



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

146

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2021, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre:

3477. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000712R, cuyo importe bruto total asciende a 1.572.683,41 euros y su importe líquido total a 1.568.132,28 euros.

3478. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por la habilitada de la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 7.743,15 euros.

3479. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 397/2021, que se sigue en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga y designar al Letrado Asesor de la Tesorería encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

3480. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa mediante el Decreto 1081, de 26 de abril de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del Plan Remonta", por un importe de 55.226,83 euros; iniciar el expediente de revocación parcial de una cuantía de 3.304,44 euros de dicha subvención; iniciar el expediente de reintegro de la cantidad de 703,06 euros resultante de la diferencia entre el importe de la citada revocación parcial y el ingreso efectuado por el ayuntamiento beneficiario; iniciar el expediente de exigencia de los intereses correspondientes que ascienden a 14,12 euros; notificar al beneficiario la forma en que podrá realizar el ingreso de la cantidad total de 717,18 euros que se le requiere y concederle un plazo de alegaciones de 15 días.

3481. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por la habilitada de la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 3.121,17 euros.

3482. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por el habilitado de Cultura, por un importe de 3.909,55 euros.

3483. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Valentia mediante el Decreto 1865, de 2 de julio de 2021, para: "Prestación de servicios y apoyos a personas con discapacidad intelectual", por un importe de 165.000 euros, y ordenar el pago de una cantidad de 16.500 euros correspondiente a la diferencia entre la cuantía de la liquidación aprobado y el pago anticipado realizado.

3484. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento de Almunia de San Juan para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones reservadas de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Alcampell, por encontrarse vacante dicha plaza, con efectos desde el 1 de diciembre de 2021 y por el tiempo imprescindible hasta la cobertura de la plaza, con un máximo de 3 meses, siendo los gastos que ocasione esta comisión circunstancial por cuenta del ayuntamiento beneficiario.

3485. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Ciclos de cine, actuaciones musicales y teatro", por un importe de 1.600 euros.

3486. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Taller de escritura", por un importe de 800 euros.

3487. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Espectáculo de magia y circo", por un importe de 1.815 euros.



3488. Aceptar la renuncia de la Universidad de Zaragoza a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, en el marco de la convocatoria de Memoria Histórica en la provincia de Huesca, para: "Publicación del libro Josep María Planas Corbella, Catedrático fusilado", por un importe de 1.929,82 euros, y proceder a su anulación.

3489. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a Valladolid del 18 al 19 de noviembre de 2021 para el desempeño de su trabajo junto con el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca con quien asistirá a varios actos y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3490. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a Tarbes (Francia) del 2 al 3 de diciembre de 2021, con el objeto de asistir a la reunión del Proyecto del Congreso Gastronómico organizada por la AECT Pirineos Pyrénées y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3491. Aceptar la abstención del Jefe de la Sección de Inspección de Tributos como miembro del Tribunal calificador de la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca; nombrar al Jefe de la Sección de Contabilidad como miembro suplente de dicho tribunal y publicar esta resolución.

3492. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Zaidín mediante el Decreto 1669, de 15 de junio de 2021, para: "Acondicionamiento del Cuartel de la Guardia Civil de Zaidín", por un importe de 16.000 euros.

3493. Desestimar el recurso potestativo de reposición presentado por 2 funcionarios contra el Decreto 2811, de 6 de octubre de 2021, por el que se desestimaron sus solicitudes de que les sean respetadas y apliquen las retribuciones y el resto de condiciones esenciales de trabajo de la Comarca de La Litera desde la que fueron transferidos y remitirles, junto con esta resolución, el informe jurídico que le sirve de motivación.

3494. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Excavación arqueológica de la necrópolis San Martín en Espés Bajo" (T.M. Laspaules) a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., por un importe total de 9.873,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3495. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Excavaciones A.C.B., S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la pista de acceso a Yeba" (T.M. Fiscal), por un importe de 11.498,52 euros, para su devolución al titular.

3496. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, 2 plazas de Ingeniero de Caminos vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3497. Conceder una subvención directa y nominativa a Integración Laboral Arcadia para: "Inversión en adquisición de calandra para el taller de lavandería", por un importe de 80.000 euros; aprobar su liquidación; proceder a su abono; comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y remitir a la Comunidad Autónoma de Aragón el modelo previsto para la declaración de ayudas compatibles con el mercado interior para su trámite.

3498. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1755, de 22 de junio de 2021, para: "Acondicionamiento pabellones del Cuartel de la Guardia Civil de Sabiñánigo", por un importe de 36.000 euros.

3499. Liquidar la subvención concedida al Entidad Local Menor de Gavín mediante el Decreto 2539, de 14 de septiembre de 2021, para: "Pavimentación varias zonas del núcleo de Gavín", por un importe de 17.600,18 euros e indicar a la beneficiaria que el plazo para aportar los justificantes de pago efectivo al adjudicatario finaliza el 30 de diciembre de 2021, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3500. Conceder una subvención nominativa de importe cierto a la Entidad Local Menor de El Temple para: "Sustitución parcial cubierta piscina municipal", por un importe de 35.000 euros y aprobar el gasto.

3501. Conceder una subvención a la Entidad Local Menor de Besians para: "Acondicionamiento terreno para uso de merendero y zona verde pública en Besians", por un importe de 13.108,85 euros y aprobar el gasto.



3502. Conceder una subvención a la Entidad Local Menor de Liri para: "Acondicionamiento vías públicas en Liri", por un importe de 19.153,34 euros y aprobar el gasto.

3503. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense Pro Salud Mental mediante el Decreto 1619, de 10 de junio de 2021, para: "Gastos de personal del Servicio de Centro de Día ASAPME: Rehabilitación psicosocial", por un importe de 20.000 euros y ordenar el pago de la cantidad de 2.000 euros resultante de la diferencia entre la cuantía de la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado.

3504. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000723R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 75.000 euros.

3505. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por la habilitada del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe de 20.591,43 euros.

3506. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente 009/2021 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos y reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 18.291,74 euros.

3507. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de noviembre de 2021; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las entidades locales delegantes, por un importe total de 30.633.939,54 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de noviembre de 2021 y de su liquidación.

3508. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por la habilitada de la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 8.787,56 euros.

3509. Aprobar el presupuesto base de licitación para la ejecución de la obra: "Adecuación del camino entre la A-139 y Anciles" (T.M. Benasque), por un importe de 9.596,41 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 15 días; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico, en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3510. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por la habilitada de la Sección de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, por un importe de 797 euros.

3511. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividad de animación a la lectura", por un importe de 500 euros.

3512. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Antillón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Conta cuentos", por un importe de 1.200 euros.

3513. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Quicena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "V Trail Medieval Montearagón", por un importe de 1.400 euros.

3514. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Curso de inglés para niños", por un importe de 2.299 euros.

3515. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tierz mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cine de verano y concierto de música clásica", por un importe de 2.300 euros.

3516. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Belenista Oscense mediante el Decreto 1521, de 1 de junio de 2021, para: "Construcción de un Belén monumental para su posterior instalación en la DPH", por un importe de 2.960 euros.

3517. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 5.606,14 euros.

3518. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.405,03 euros.



3519. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.405,03 euros.

3520. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 820,98 euros.

3521. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced-Valcarca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.906,14 euros.

3522. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 1.270,76 euros.

3523. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 3.176,90 euros.

3524. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Biscarrués mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación cultural" y "Recopilación información de mujeres historia de tradición para el libro", por un importe de 1.400 euros y de 500 euros, respectivamente.

3525. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Juegos tradicionales y actuación folklórica", por un importe de 1.400 euros.

3526. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baélls mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Festival de jotás", por un importe de 1.200 euros.

3527. Proceder al pago a varios Ayuntamientos el importe correspondiente al 85% de la subvención ingresada en la Diputación Provincial de Huesca por el Ministerio de Política Territorial en aplicación del RD 778/2020, de 25 de agosto de 2021.

3528. Modificar el apartado cuarto de la parte resolutive del Decreto 3419, de 25 de noviembre de 2021, por el que se aprueba, entre otras cuestiones, el gasto relativo al Acuerdo marco de Homologación del suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local, adjudicado a la empresa Endesa Energía, S.A.U., al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el plazo de vigencia del mismo, iniciándose ésta el 29 de noviembre de 2021, por un periodo de 2 años y sin posibilidad de prórroga.

3529. Aprobar el expediente de modificación del contrato privado para la suscripción de diferentes pólizas de seguro de la Diputación Provincial de Huesca, en concreto en lo referido al Lote V Vida y Accidentes, formalizado con SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija, suscrito con fecha 14 de mayo de 2021, en el sentido de incorporar como colectivo a asegurar a 45 empleados, suponiendo un importe adicional de 3.923,09 euros; autorizar y disponer el gasto resultante y requerir al adjudicatario del contrato para que, en el plazo de 15 días naturales, proceda a la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 196,15 euros, con carácter previo a la formalización del contrato modificado.

3530. Aprobar el gasto relativo a la obra de reparación de dos tramos de la tapia del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes que han sufrido un derrumbe parcial en su paramento; adjudicar el contrato a la empresa Albás Tierz Constructora, S.L., según la propuesta presentada y con las condiciones remitidas en su oferta, por un importe total de 9.885,43 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3531. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Down Huesca mediante el Decreto 3396, de 23 de agosto de 2021, para: "Formación para la autonomía y vida independiente", por un importe de 80.000 euros; ordenar el pago de una cuantía de 8.000 euros, resultante de la diferencia entre la cuantía de la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado; eximir al beneficiario de la obligación de presentar la segunda parte de la justificación ya que, con la documentación aportada, se alcanza el gasto mínimo previsto como subvencionable en el decreto de concesión y ordenar el archivo del expediente.

3532. Desestimar de manera provisional, a la espera del trámite de audiencia, un total de 67 solicitudes de subvenciones de la convocatoria para ayudas a empresas en zonas turísticas



de nieve por los incumplimientos de requisitos exigidos en la convocatoria que corresponden en cada caso; conceder subvenciones para trabajadores autónomos, microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas radicadas en determinados municipio de las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Ribagorza para paliar los efectos de la crisis sanitaria y económica del COVID-19 a varios interesados, por el importe que corresponde en cada caso, ascendiendo a una cuantía total de 2.474.087,24 euros; comunicar su concesión a Intervención a los efectos que proceda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar esta resolución en la Sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, teniendo esta última, carácter de notificación a los interesados.

3533. Aprobar el Plan de Racionalización del Gasto para los años 2021 y 2022.

3434. Aprobar la liquidación de la obra, ejecutada de emergencia: "Rehabilitación del puente de acceso a Seira y Barbaruens en el HU-V-6411" (T.M. Seira), por un importe total de 525.440,74 euros y abonar a la empresa Orión Reparación Estructural, S.L., ejecutora de la misma, la certificación de liquidación n.º 6 que asciende a una cuantía de 229.744,33 euros.

3535. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Colocación de barrera de seguridad en obra de paso sobre barranco de Espluga en el acceso a Espluga (T.M. Foradada del Toscar), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 5.419,03 euros.

3536. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el 10 de diciembre de 2021, en primera convocatoria, o el 14 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria y fijar su Orden del Día.

3537. Modificar el Decreto 2250, de 12 de agosto de 2021, por el que se adjudica el contrato menor de servicios de didáctica en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, dada la necesidad de modificar la planificación de exposiciones que implica ampliar la duración de la última de ellas una semana más, siendo el importe total del contrato de 8.983,94 euros y su fecha de finalización el 6 de febrero de 2022.

3538. Desestimar varias solicitudes de subvenciones de la convocatoria para ayudas a la investigación IEA-DPH para el año 2021 por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria que corresponden en cada caso; conceder diversas subvenciones, en el marco de la convocatoria citada, por el importe que corresponde en cada caso, cuya cuantía total asciende a 49.999,25 euros, quedando condicionada la cantidad correspondiente al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente; desestimar diversas solicitudes de esta misma convocatoria por haberse agotado el crédito presupuestario y otorgarles el orden de prioridad que proceda en cada caso al objeto de constituir una lista de espera.

3539. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural Huesca Big Band mediante el Decreto 3069, de 29 de octubre de 2021, para: "Creación de Fonograma y Videograma", por un importe de 1.000 euros.

3540. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan para las actuaciones a realizar en el vial comprendido entre La Capilleta y el Puente del Cinqueta en Plan, por un importe de 52.793,91 euros; proceder al pago al ayuntamiento beneficiario de una cuantía de 15.469,34 euros de la misma e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 206,09 euros de dicha subvención, concediéndole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3541. Modificar el Decreto 2251, de 12 de agosto de 2021, por el que se adjudica el contrato menor de servicios de atención al público en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca, dada la necesidad de modificar la planificación de exposiciones que implica ampliar la duración de la última de ellas una semana más, siendo el importe total del contrato de 6.858,28 euros y su fecha de finalización el 6 de febrero de 2022.

3542. Conceder una subvención directa y nominativa a UGT Aragón para: "Servicio de asesoramiento especializado en extranjería 2021", por un importe de 5.000 euros; proceder a su abono y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3543. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Los Monegros mediante el Decreto 1615, de 9 de junio de 2021, para: "Adquisición de siete desfibriladores", por un importe de



12.600 euros.

3544. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "XIII Edición de Mercocasión", por un importe de 4.423,13 euros.

3545. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el día 10 de diciembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 9 de septiembre de 2022 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3546. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de diciembre de 2021.

3547. Modificar el Decreto 4070, de 17 de diciembre de 2018, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2018, suprimiendo una plaza de Jefe de Intervención del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, cuya provisión pasa a realizarse mediante promoción interna.

3548. Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición una plaza de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca y conceder un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

3549. Delegar a favor de un diputado provincial la asistencia, representación y voto en la Junta General Extraordinaria de TRAGSA, que se celebrará el 15 de diciembre de 2021, a las 12:30 horas, en Madrid.

3550. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cine de verano", por un importe de 1.200 euros.

3551. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Lierp mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro popular", por un importe de 1.200 euros.

3552. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro, actuación musical y artística", por un importe de 3.700 euros.

3553. Liquidar la subvención concedida a la Federación Ruta del Belén mediante el Decreto 2569, de 14 de septiembre de 2021, para: "Promoción de los belenes, sus localidades y patrimonio", por un importe de 3.000 euros.

3554. Conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Aso, Yosa y Betés para: "Acondicionamiento pavimento de la plaza de Betés", por un importe de 33.555,42 euros y aprobar el gasto.

3555. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa mediante el Decreto 2761, de 30 de septiembre de 2021, para: "Inversiones en el espacio nórdico del Balneario de Panticosa", por un importe de 20.400 euros.

3557. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios solicitando la nulidad del procedimiento para la provisión del puesto de Técnico de Gestión de Administración General con número de RPT 202 por promoción interna temporal y trasladar el informe jurídico que fundamenta la decisión adoptada.

3558. Levantar la suspensión de la ejecución de la obra: "Mejora de la captación del abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuncs" (T.M. Arén) acordada mediante el Decreto 2687, de 24 de septiembre de 2021 y proceder a reanudar los trabajos con efectos desde el 2 de diciembre de 2021, finalizando el plazo de ejecución el 13 de diciembre de 2021.

3559. Aprobar las Actas de ocupación de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy) con números de referencia en plano 3, 5, 8, 9 y 10, resultando ocupados estos terrenos con fecha 25 de noviembre de 2021, y dar traslado de esta resolución a los titulares de los mismos.

3560. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos", por un importe de 550 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 250 euros de dicha subvención.



3561. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Quicena a la subvención que le fue concedida para la ejecución de la actuación: “Equipamiento y mejoras en la pistas deportivas de Quicena”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal del ejercicio 2021, por un importe de 5.592 euros.

3562. Liquidar, con carácter provisional, la subvención concedida a la Fundación ADISLAF mediante el Decreto 2996, de 25 de octubre de 2021, para: “Mantenimiento del Centro de Recursos de Isín”, por un importe de 60.000 euros, supeditada a la presentación de los justificantes de los seguros sociales del mes de noviembre y de su pago efectivo; ordenar el pago de la cantidad de 6.000 euros correspondiente a la diferencia entre la cuantía de la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado y eximir a la entidad beneficiaria de la presentación de la justificación final por haberse alcanzado el importe mínimo a justificar con los documentos ya aportados.

3563. Aprobar una Oferta de Empleo Público adicional para el año 2021, para la estabilización del empleo temporal, con las plazas que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente, al menos, en los 3 años anteriores al 31 de diciembre de 2020, indicándose que la resolución de los procesos selectivos derivados de la misma deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024, y dar cuenta de esta resolución a la representación sindical.

3564. Desestimar el recurso de reposición interpuesto frente al Decreto 3409, de 25 de noviembre de 2021, por el que se desestima la solicitud de la recurrente relativa a la paralización del proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición libre, la plaza de Técnico Medio de Archivo y trasladarle el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta esta resolución.

3565. Modificar el apartado c) del punto segundo de la parte resolutive del Decreto 3306, de 16 de noviembre de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la fecha de finalización del plazo de presentación de la factura a la que se hace referencia en el mismo, siendo la correcta el 20 de octubre de 2022.

3566. Aprobar el gasto relativo al servicio de estudio de viabilidad del cultivo de plantas aromáticas en la red de parcelas de la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por un importe total de 15.972 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021.

3567. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas mediante el Decreto 1027, de 19 de abril de 2021, para: “Tubería de abastecimiento de agua en Javierre”, por un importe de 115.192 euros e indicar al ayuntamiento beneficiario que deberá aportar el justificante de pago efectivo de la certificación n.º 5 de liquidación al contratista, pudiendo hacerlo hasta el 30 de diciembre de 2021, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3568. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1280, de 12 de mayo de 2021, para: “Rehabilitación para albergue de peregrinos en Canfranc”, por un importe de 180.000 euros.

3569. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de San Juan de Plan a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1540, de 2 de julio de 2021, para: “Realización de actividades de educación y difusión medioambiental en 2021” y declarar la pérdida del derecho al cobro de dicha subvención.

3570. Aprobar la cuenta justificada del pago “a justificar” a favor de un funcionario para el abono del autobús y entrada al Parque Nacional de Ordesa de los participantes del II Congreso de Control Interno Local, por un importe de 108 euros.

3571. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 903.957,41 euros.

3572. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2021 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 71.648,83 euros.

3573. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara mediante el Decreto 1870, de 2 de julio de 2021, para: “Promoción turística”, por un importe de 9.211,14 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del



derecho al cobro de una cuantía de 788,96 euros de la misma y comunicar a la beneficiaria que dispone de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

3574. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de las obras de rehabilitación de la casa social de Baélls, por un importe de 8.646,30 euros; iniciar el expediente de reintegro de parte de la subvención adelantada para su ejecución, por una cuantía de 2.261,85 euros; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro del importe de dicha subvención pendiente de ingreso que asciende a 3.636,05 euros y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, de adoptará la resolución definitiva.

3575. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación correspondiente a las obras de mejora de accesos a la Iglesia de San Vicente, por un importe de 5.541,25 euros; proceder al pago al Ayuntamiento de Labuerda de una cuantía de 921,25 euros resultante de la diferencia entre el pago anticipado y el monto de la liquidación aprobada e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cantidad de 1.058,75 euros de la subvención que le fue concedida para la ejecución de la mencionada actuación y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3576. Convalidar y aprobar el gasto menor relativo al mantenimiento y reparación del vehículo con matrícula 4913DPB, por un importe total de 3.161,24 euros, IVA incluido.

3577. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención que fue concedida al Ayuntamiento de Villanúa para: "Ejecución de edificio para escuela de educación infantil de primer ciclo y comedor escolar", incluida en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal del ejercicio 2021, por un importe de 83.456 euros y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3578. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.462.913,52 euros.

3579. Conceder una subvención nominativa al Club Atletismo Barbastro para: "Media maratón Ruta Vino Somontano", por un importe de 4.000 euros, autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3580. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un periodo de servicio de 5 años, 6 meses y 2 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 29 de diciembre de 2000; entender cumplimentados 4 trienios del Grupo C, Subgrupo C2 y 3 trienios del Grupo C, Subgrupo C1, el último de los inmediatamente anteriores, con fecha 29 de diciembre de 2021; proceder a la liquidación de 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C2 desde el 1 de enero de 2021 y regularizar el tercer trienio del Grupo C, Subgrupo C1 desde el 1 de julio al 30 de noviembre de 2021.

3581. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Suministro e instalación de sistema de climatización en la oficina de recaudación de Fraga por sustitución de sistema existente averiado" a la empresa Instalaciones Técnicas de Electricidad y Climatización, S.L., por un importe total de 4.513,90 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

3582. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000739R, por un importe de 623.749,39 euros.

3583. Autorizar la celebración del acto En recuerdo de Félix Azara, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, que tendrá lugar en Huesca el 14 de diciembre de 2021; designar a los 3 conferenciantes; adjudicarles un contrato menor de servicios, por un importe de 250 euros brutos, cada uno de ellos; aprobar los gastos relativos a su desplazamiento y manutención; autorizar la utilización de vehículo particular; asumir y



contratar directamente los gastos relativos a manutención de los conferenciantes y aprobar los gastos protocolarios que se generen por esta actividad.

3584. Ampliar, hasta el 31 de marzo de 2022, el plazo de ejecución del contrato de la obra: "Mejora de accesos a Graus: HU-V-9331 Puebla de Fantova" (T.M. Graus), cuyo contratista es la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L.; reajustar las anualidades de dicho contrato y someter el importe del mismo correspondiente a la anualidad de 2022 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de ese ejercicio.

3585. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Retirada de desprendimientos en el acceso a Belsué, Bentué de Rasal, Rasal a la A-1205" (TT.MM. Nueno, Arguis y Las Peñas de Riglos), por unos importes total de obra ejecutada y de la certificación final de 25.332,22 euros.

3586. Aprobar el gasto relativo al suministro: "Librería de discos para montaje en rack con un mínimo de 260TB instalados en discos duros, ampliable añadiendo bandejas de discos, doble conexión ethernet de 10 Gb, doble fuente de alimentación, NAS y SAN iSCSI, capacidad de virtualización de máquinas integrada, compatible con discos y caché SSD, sistema backup integrado" y adjudicar el contrato menor a la empresa Unitic Soluciones Informáticas, S.L., por un importe total de 16.739,21 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3587. Aprobar el gasto relativo al servicio de la campaña de publicidad: "La otra nieve" y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L., por un importe total de 3.538,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021.

3588. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Española de Municipios de Montaña mediante el Decreto 2575, de 15 de septiembre de 2021, para: "Ainsa: capital de la montaña española 2021", por un importe de 20.000 euros y ordenar su pago.

3589. Aprobar el gasto relativo a la indemnización a 2 funcionarias por los daños eléctricos sufridos en dos cafeteras de su propiedad, por un importe total de 90 euros, y proceder a su abono.

3590. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000724R, cuyo importe bruto total asciende a 3.000.126,33 euros y su importe líquido total a 2.997.620,15 euros.

3591. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes a la extraordinaria del mes de diciembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 975.606,24 euros y su importe líquido total a 801.308,23 euros.

3592. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividades deportivas de verano", por un importe de 3.000 euros.

3593. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividades de promoción de la lectura", por un importe de 1.800 euros.

3594. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Exposición sobre la historia de la fotografía en Jaca", por un importe de 8.000 euros.

3595. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Conciertos, festivales, cursos, proyecciones", por un importe de 5.300 euros.

3596. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cine de verano", por un importe de 2.200 euros.

3597. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos, actuaciones, encuentros autores, otras actividades bibliotecas", por un importe de 1.800 euros.

3598. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos", por un importe de 797,82 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2,18 euros de dicha subvención.

3599. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 1422,



de 25 de mayo de 2021, para: "Carrera de montaña Paso del Onso", por un importe de 1.100 euros.

3600. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Conciertos", por un importe de 1.400 euros.

3601. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanova mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro, conciertos, acrobacias aéreas", por un importe de 830 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 570 euros de dicha subvención.

3602. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Festival XVI Secastilla Folk", por un importe de 1.200 euros.

3603. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos, exposiciones, talleres", por un importe de 1.100 euros.

3604. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Berbegal mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro, talleres de ciencia y naturaleza" y "Cuentacuentos", por un importe de 1.600 euros y de 880 euros, respectivamente.

3605. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puértolas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Recopilación, difusión y exposición fotografía", por un importe de 1.398,76 euros.

3606. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Muestra de recuperación de labores y juegos tradicionales", por un importe de 1.163,90 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 36,10 euros de dicha subvención.

3607. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Escuelas deportivas, patinaje, gimnasia rítmica y fútbol", por un importe de 4.000 euros.

3608. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividades de promoción de la lectura por edades", por un importe de 1.100 euros.

3609. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Espectáculo cuentacuentos", por un importe de 1.100 euros.

3610. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Espectáculos musicales, humor, teatro, actividades animación", por un importe de 4.000 euros.

3611. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato adjudicado mediante el Decreto 1183, de 3 de mayo de 2021, para: "Creación de la arquitectura de los portales municipales de la Hoya de Huesca, así como la elaboración y carga de los contenidos de los mismos en coordinación con los ayuntamientos de esta comarca salvo Huesca, Almudévar y la propia Diputación Provincial de Huesca", hasta el 15 de marzo de 2022 y reprogramar la financiación del contrato, quedando supeditado el importe del mismo imputable al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3612. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato adjudicado mediante el Decreto 1183, de 3 de mayo de 2021, para: "Creación de la arquitectura de los portales de las entidades locales de las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, así como la elaboración y carga de los contenidos de los mismos en coordinación con las entidades de estas comarcas", hasta el 15 de marzo de 2022 y reprogramar la financiación del contrato, quedando supeditado el importe del mismo imputable al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3613. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato adjudicado mediante el Decreto 1183, de 3 de mayo de 2021, para: "Creación de la arquitectura de los portales de las entidades locales de la Comarca de Sobrarbe, así como la elaboración y carga de los contenidos de los mismos en coordinación con las entidades de esta comarca", hasta el 15 de marzo de 2022 y reprogramar la financiación del contrato, quedando supeditado el importe del mismo imputable al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.



3614. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato adjudicado mediante el Decreto 1183, de 3 de mayo de 2021, para: "Creación de la arquitectura de los portales de las entidades locales de la Comarca de La Ribagorza, así como la elaboración y carga de los contenidos de los mismos en coordinación con las entidades de esta comarca", hasta el 15 de marzo de 2022 y reprogramar la financiación del contrato, quedando supeditado el importe del mismo imputable al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3615. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato adjudicado mediante el Decreto 1183, de 3 de mayo de 2021, para: "Creación de la arquitectura de los portales de las entidades locales de la Comarca de Los Monegros, así como la elaboración y carga de los contenidos de los mismos en coordinación con las entidades de esta comarca", hasta el 15 de marzo de 2022 y reprogramar la financiación del contrato, quedando supeditado el importe del mismo imputable al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3616. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato adjudicado mediante el Decreto 1183, de 3 de mayo de 2021, para: "Creación de la arquitectura de los portales de las entidades locales de la Comarca de Somontano de Barbastro, así como la elaboración y carga de los contenidos de los mismos en coordinación con las entidades de esta comarca", hasta el 15 de marzo de 2022 y reprogramar la financiación del contrato, quedando supeditado el importe del mismo imputable al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3617. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato adjudicado mediante el Decreto 1183, de 3 de mayo de 2021, para: "Creación de la arquitectura de los portales de las entidades locales de las Comarcas de La Litera, Cinca Medio y Bajo Cinca, así como la elaboración y carga de los contenidos de los mismos en coordinación con las entidades de estas comarcas", hasta el 15 de marzo de 2022 y reprogramar la financiación del contrato, quedando supeditado el importe del mismo imputable al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3618. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.664.029,28 euros.

3619. Trasladar a una aspirante de la convocatoria de oposición libre para proveer 9 plazas de Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca que, de acuerdo con el Protocolo de actuación COVID-19 y con las Bases de la convocatoria, no está establecido nuevo llamamiento en los supuestos de síntomas compatibles con COVID-19 o contagio confirmado y que, no habiendo realizado el primer ejercicio de dicha convocatoria, no puede ser incluida en la bolsa de trabajo para nombramientos interinos o contrataciones temporales de la categoría de Administrativo derivada de este proceso selectivo.

3620. Liquidar, con carácter provisional, la subvención concedida a Somontano Social, S.L., mediante el Decreto 2406, de 6 de septiembre de 2021, para: "Costes salariales y de seguridad social de personas discapacitadas en la brigada de servicios y de sus monitores", por un importe de 50.000 euros, supeditada a la presentación de los justificantes de los seguros sociales del mes de noviembre de 2021 y de su pago efectivo; ordenar el pago de la cantidad de 5.000 euros correspondiente a la diferencia entre la cuantía de la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado y eximir a la entidad beneficiaria de la presentación de la justificación final por haberse alcanzado con lo presentado el importe mínimo exigido a justificar.

3621. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Títeres y espectáculo cuentacuentos", por un importe de 1.100 euros.

3622. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pozán de Vero mediante el



Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuación folclórica y juegos tradicionales”, por un importe de 1.400 euros.

3623. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Cuentacuentos, teatro, talleres, revista cultural”, “Espectáculo musical y de teatro” y “V Certamen nacional de jota”, por un importe de 1.100 euros, 2.500 euros y de 1.500 euros, respectivamente.

3624. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Colungo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuación música tradicional”, por un importe de 1.200 euros.

3625. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Espectáculo teatralizado, de circo y animación de salsa y ritmos latinos” y “Cuentacuentos”, por un importe de 2.299 euros y de 800 euros, respectivamente.

3626. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Reparación del firme en las carreteras de acceso a Ena y Centenero” (T.M. Las Peñas de Riglos), por un importe de 7.965,36 euros, para su devolución al titular.

3627. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Benito Arno e Hijos, S.A., en garantía de ejecución de la obra: “Refuerzo del firme del tramo último de la carretera Senz y Viu. Fase III” (T.M. Foradada del Toscar), por un importe de 8.070,17 euros

3628. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 2073, de 22 de julio de 2021, para: “XXVIII Curso Internacional de Defensa”, por un importe de 3.441,21 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 558,79 euros de dicha subvención.

3629. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Clubes de lectura, talleres, cuentacuentos”, por un importe de 864,40 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 235,60 euros de dicha subvención.

3630. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 3045, de 28 de octubre de 2021, para: “Proyecto técnico adecuación infraestructuras Parque de la Sierra”, por un importe de 4.499,34 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 300,66 euros de dicha subvención.

3631. Adjudicar el contrato menor de suministros para la adquisición de un pantalla LG de la serie UH5F-H de 86 pulgadas a la empresa Binilo Electrónica, S.L., por un importe total de 5.203 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

3632. Autorizar el pago al Vicedirector Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 78,55 euros en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF realizados durante el mes de noviembre de 2021.

3633. Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 225,90 euros en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF realizados durante el mes de noviembre de 2021.

3634. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021, por el que se resolvió la convocatoria para la concesión de subvenciones para ayudas a la investigación IEA-DPH para el año 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la transcripción de los importes de tres de las subvenciones concedidas, así como en la cuantía total de las mismas que asciende a 49.999,10 euros.

3635. Aprobar el gasto relativo al suministro de 2.000 ejemplares de los libros de la serie “Paseos por la historia” siguientes: “Ruta del Islam. Huesca, Alcalá de Gurrea y la Serreta de Tramaced”, “Judíos en el Alto Aragón”, “La huella romana en la provincia de Huesca” y “Ruta de los Templarios. De Monzón a Fraga” y adjudicar el contrato menor de suministros a la empresa Prames, S.A., por un importe total de 3.942,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 23 de diciembre de 2021.

3636. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso carretera



HU-V-2201. Tramo: Intersección N-330 a pk 0+370" (T.M. Castiello de Jaca), por un importe de 6.115,70 euros, para su devolución al titular.

3637. Iniciar el procedimiento de reintegro de la cantidad de 56.000 euros correspondiente al ingreso del adelanto del 70% de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque para la obra: "Apertura de un nuevo vial de acceso al núcleo de población de Cerler", incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal del ejercicio 2020; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 24.000 euros, correspondiente al 30% de dicha subvención pendiente de ingresar, y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

3638. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 1743, de 21 de junio de 2021, al objeto de subsanar el error padecido en el IVA y en el importe total de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de carretera para mejora de la seguridad en el acceso a Zuriza" (T.M. Ansó), siendo las cantidades correctas 29.917,44 euros y 172.381,42 euros, respectivamente y solicitar a Intervención el incremento de 0,01 euros en el correspondiente documento de disposición del gasto.

3639. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 2295, de 23 de agosto de 2021, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2021", por un importe de 17.570 euros.

3640. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 2295, de 23 de agosto de 2021, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2021", por un importe de 15.060 euros.

3641. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 2295, de 23 de agosto de 2021, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2021", por un importe de 17.570 euros.

3642. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 2295, de 23 de agosto de 2021, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2021", por un importe de 7.062,30 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.479,70 euros de dicha subvención.

3643. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 2295, de 23 de agosto de 2021, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2021", por un importe de 9.874,60 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 327,80 euros de dicha subvención.

3644. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 2295, de 23 de agosto de 2021, para: "Actividades Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2021", por un importe de 3.676,21 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.343,79 euros de dicha subvención.

3645. Se anula mediante el Decreto 3653, de 14 de diciembre de 2021, por el error padecido en la calificación del documento.

3646. Aprobar el modificado n.º 1 del proyecto: "Acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo: travesía de Pomar de Cinca" (T.M. San Miguel de Cinca), con un presupuesto base de licitación de 423.057,15 euros, IVA incluido; adjudicar la obra contenida en dicho modificado a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 388.747,22 euros, IVA incluido, que representa un incremento respecto al contrato original de 81.995,47 euros; solicitar al adjudicatario la constitución de una garantía complementaria por una cuantía de 3.388,24 euros en el plazo de 10 días hábiles; autorizar el gasto resultante y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación.

3647. Prorrogar el contrato, de fecha 22 de febrero de 2019, formalizado con la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., relativo al servicio para la gestión integral del programa de Personal y Nóminas, así como del Portal del Empleado de la Diputación Provincial de Huesca, por el periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2022 al 22 de febrero de 2023, por un importe total de 21.281,14 euros, IVA incluido, condicionada la prórroga acordada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos correspondientes.

3648. Aprobar el expediente relativo a la adquisición de un proyecto artístico compuesto por 100 obras fotográficas sobre la pandemia COVID-19, por un valor estimado de 29.500



euros; proceder a la apertura del expediente de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia en la oferta, por un presupuesto base de licitación de 32.725 euros, IVA incluido y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3649. Adjudicar el contrato menor de suministros para la adquisición de 21 obras escultóricas de pequeño formato, por un importe total de 9.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

3650. Modificar la relación funcional directa entre Escalas y Clases de Especialidad de la Diputación Provincial de Huesca para el acceso mediante promoción interna temporal con el objeto de garantizar la mejor provisión de las plazas de Jefe de mando, de forma que, donde dice: "A2-Jefe de mando-Jefe de Intervención", debe decir: "A2-Jefe de mando-jefe de Intervención/Oficial/Bombero".

3651. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 170 pantalones térmicos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de suministros a la empresa Suministros Moncayo, S.A., por un importe total de 5.045,82 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes.

3652. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000745R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 168.499,97 euros.

3653. Anular el Decreto 3645, de 13 de diciembre de 2021, relativo a la comunicación a los funcionarios interinos que ocupan plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público adicional de 2021, al haber advertido el error padecido en el tipo de documento, ya que es un oficio y no una resolución.

3654. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por la habilitada de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 1.629,03 euros.

3655. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por la habilitada de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 1.060,30 euros.

3656. Autorizar a la Directora del Gabinete de Presidencia para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de acompañar al Presidente de la Corporación con quien asistirá a diversos actos en Madrid los días 15 y 16 de diciembre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3657. Autorizar al Asesor de Comunicación Cultural para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de acompañar al Presidente de la Corporación con quien asistirá a diversos actos en Madrid los días 15 y 16 de diciembre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3658. Liquidar, con carácter provisional, la subvención concedida a la Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Huesca mediante el Decreto 3000, de 25 de octubre de 2021, para: "Gastos por el proyecto Centro Terapéutico Recuerdos", por un importe de 20.000 euros, quedando supeditada a la presentación del modelo 111 correspondiente al 4.º trimestre de 2021 y de su pago efectivo; ordenar el pago de la cantidad de 2.000 euros correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado y eximir a la entidad beneficiaria de la presentación de la justificación final por haber alcanzado con los justificantes aportados el importe mínimo a justificar exigido.

3659. Encargar el contrato menor de servicios: "Redacción de Memoria Valorada y Dirección de Obra para reparación de tejado en Residencia Laspaules", a la vista de la oferta presentada por el adjudicatario y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2021 para la memoria valorada y el estudio de seguridad y salud, y coincidiendo con el desarrollo de la obra, sin que pueda sobrepasar la duración máxima de 1 año, el correspondiente a la Dirección de obra y a la Coordinación de seguridad y salud; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato a la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio.

3660. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, el periodo de servicios prestados en el Grupo C, Subgrupo C2, en la Consejería de Cultura, de Turismo y Deporte



de la Comunidad de Madrid; entender cumplimentados 6 trienios del Grupo A, Subgrupo A1, 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C1 y 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 8 de febrero de 1992 y proceder a la regularización de 1 trienio del Grupo A, Subgrupo A1 en lugar de 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1, desde el 19 de octubre de 2020.

3661. Liquidar, con carácter provisional, la subvención a la Asociación Autismo Huesca mediante el Decreto 2071, de 21 de julio de 2021, para: "Atención integral a personas afectadas de TEA y apoyo a sus familias", por un importe de 22.000 euros, quedando supeditada a la presentación del modelo 111 correspondiente al 4.º trimestre de 2021 y de su pago efectivo; ordenar el pago de la cantidad de 2.200 euros correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado y eximir a la entidad beneficiaria de la presentación de la justificación final por haber alcanzado con los justificantes aportados el importe mínimo a justificar exigido.

3662. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000734R, cuyo importe bruto asciende a 102.623,54 euros.

3663. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.4.0000726R, 2021.4.0000727R, 2021.4.0000730R, 2021.4.0000743R y 2021.4.0000750R, cuyo importe total asciende a 33.948.340,53 euros, con unos descuentos por una cuantía de 3.224.668,91 euros, de los que resulta una cantidad líquida total de 30.723.671,62 euros.

3664. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 389/2021, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Lleida, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Baélls y designar la Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

3665. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 3180, de 9 de noviembre de 2021, para: "Adecuación sala para uso actividades bibliotecarias", por un importe de 28.680 euros.

3666. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 3181, de 9 de noviembre de 2021, para: "Adecuación espacio para sala de estudio biblioteca", por un importe de 18.000 euros.

3667. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Exposición permanente de poesía", por un importe de 1.400 euros.

3668. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bárcabo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Obra de teatro y actuación folclórica", por un importe de 1.200 euros.

3669. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castigaleu mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Reportaje aéreo para exposición y proyección", por un importe de 1.185,80 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 14,20 euros de dicha subvención.

3670. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Santa Cilia mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro de títeres" y "Actuación musical", por un importe de 1.300 euros y de 100 euros, respectivamente.

3671. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Representaciones teatrales, actividades animación infantil, monólogos", por un importe de 2.258,50 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 41,50 euros de dicha subvención.

3672. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos y narradores orales", por un importe de 800 euros.

3673. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillazuelo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación folclórica y publicación revista cultural", por un importe de 1.400 euros.

3674. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Programa Cultura estable anual 2021" y



“Cuentacuentos y reuniones literarias”, por un importe de 9.000 euros y de 1.500 euros, respectivamente.

3675. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Barbastro mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Certamen literario” y “Tertulias y cuentacuentos”, por un importe de 11.000 euros y de 1.800 euros, respectivamente.

3676. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Bardají mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Festival música aragonesa”, por un importe de 1.200 euros.

3677. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Blecua y Torres mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Espectáculo de circo”, por un importe de 1.400 euros.

3678. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Encuentro internacional de epigrafía medieval”, por un importe de 1.100 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 100 euros de dicha subvención.

3679. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Exposición Femenino plural. Visiones artísticas de mujer”, por un importe de 6.964,47 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 35,53 euros de dicha subvención.

3680. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Cuentacuentos, taller de lectura, espectáculo de narración y música”, por un importe de 1.500 euros.

3681. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Festival de jotás”, por un importe de 1.200 euros.

3682. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Espectáculo de folclore aragonés”, por un importe de 2.300 euros.

3683. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actividades de promoción a la lectura”, por un importe de 1.500 euros.

3684. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “IV Jornadas de magia y música en Aínsa” y “Cuentacuentos y taller”, por un importe de 5.000 euros y de 1.100 euros, respectivamente.

3685. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Exposición sobre la historia de la costura”, por un importe de 2.300 euros.

3686. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Cuentacuentos, encuentros literarios, proyecto lectura compartida”, por un importe de 800 euros.

3687. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Lanaja mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Curso de música, teatro, talleres de manualidades” y “Cuentacuentos, club de lectura, talleres, presentación libros”, por un importe de 4.000 euros y de 1.100 euros, respectivamente.

3688. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, para: “Señalización con 10 carteles explicativos y diseño e impresión de folletos informativos de los vestigios de la Guerra Civil en Sariñena”, por un importe de 2.424 euros.

3689. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Sancho Ramírez mediante el Decreto 1782, de 24 de junio de 2021, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021”; aprobar esta liquidación y proceder al pago adicional de una cuantía de 4.617,39 euros.

3690. Aprobar la formalización de la concesión demanial gratuita de la primera planta del inmueble propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, sito en C/ La Paz, 15 de Sariñena, mediante adjudicación directa al ayuntamiento de dicha localidad y aprobar el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir dicha concesión que se producirá en el documento que será firmado por ambas partes para darle efecto.



3691. Aprobar el presupuesto base de licitación de la obra: “Mejora de trazado puntual en el tramo pk 9+700 al 9+920 del acceso A-1605 a N-260” (T.M. Laspaúles), por un importe de 48.021,65 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a la empresa Anjara Promociones del Pirineo, S.L., a la vista de la oferta presentada por la adjudicataria y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 47.900,65 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la dirección de obra.

3692. Adjudicar el contrato menor de servicios: “Desbroce y eliminación de restos vegetales en la HU-V-9532 de acceso a Juseu (T.M. Graus) a la empresa Servicios y Construcciones Aventín, S.C., por un importe total de 5.609,14 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 días; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3693. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 de las centrales de producción hidroeléctrica de Villanúa, Senet, Seira, Santa Ana, Mediano, Laspuña, Lanuza, Jaca, Jabarrella, Escalles, Biescas II, Argoné, Tella-Sin, Lafortunada-Cinca, El Grado I, Caldearenas, Canfranc, Peñas de Riglos, Castiello de Jaca, Sabiñánigo, Bielsa, Sahún, El Grado II, Moralets y Montanuy; notificar la resolución que se adopte a los ayuntamientos afectados y aplicar los porcentajes aprobados en la liquidación de la recaudación voluntaria del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

3694. Rectificar los errores de transcripción padecidos en la relación de bienes y derechos a expropiar del Anejo n.º 8, de Ocupaciones, de la Memoria del Proyecto constructivo: “Acondicionamiento acceso Siétamo-Arbaniés. Fase II: intersección hasta Arbaniés. Actualización 2021” (T.M. Siétamo); aprobar inicialmente el indicado proyecto, con las correcciones efectuadas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 372.273 euros; someterlo a información pública durante un periodo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones; estimar necesaria la realización de la obra, considerando implícita la declaración de su utilidad pública; aprobar, con carácter inicial, la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para su ejecución, cuya aprobación definitiva queda condicionada a la aprobación definitiva del proyecto y proceder a la publicación de esta resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Siétamo y el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, con notificación personal a los interesados, abriendo un periodo de información pública por un plazo de 15 días.

3695. Aceptar la renuncia de la Federación Aragonesa de Montañismo a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 3315, de 18 de noviembre de 2021, para: “Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero GR1, Sendero histórico, tramo Paúles de Sarsa-Nocito a los estándares de los senderos turísticos de Aragón”, por un importe de 100.000 euros.

3696. Desestimar la reclamación por los daños ocasionados en el vehículo con matrícula 6760DCH en un accidente ocurrido en la carretera de Lanaja a Montesús al no ser dicha vía de titularidad de la Diputación Provincial de Huesca.

3697. Abonar un complemento de productividad extraordinario a dos funcionarias del Negociado de Recaudación derivado de las tareas extraordinarias que han estado realizando como consecuencia de la situación de incapacidad temporal de la titular de la Jefatura de Recaudación Ejecutiva en el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 5 de noviembre de 2021 y concretar su importe, que se abonará en el mes de diciembre de 2021, en 439,13 euros para cada una de ellas.

3698. Abonar un complemento de productividad a la Técnico Medio de Artes Plásticas de la Sección de Cultura derivado de la atribución temporal de funciones correspondientes al puesto de Técnico Medio de Artes Plásticas con número de RPT 163 como consecuencia de la situación de incapacidad temporal de la titular en el periodo comprendido entre el 6 de octubre y el 3 de diciembre de 2021 y concretar su importe, que se abonará en el mes de diciembre de 2021, en 885,02 euros.



3699. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un periodo de servicios prestados de 11 años, 11 meses y 10 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 5 de enero de 2009; entender cumplimentados 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C2, 1 trienio AP y 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1 y proceder a la liquidación de los 2 trienios del Grupo C, Subgrupo C2 y del trienio AP desde el 15 de diciembre de 2020 y a la liquidación del trienio del Grupo C, Subgrupo C1, desde el 5 de enero de 2021.

3700. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Letrado Asesor, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, CE anual 20.555,92 euros, adscrito al Servicio de Asesoría Jurídica, con efectos desde el día 17 de diciembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la provisión reglamentaria del puesto, o como máximo hasta el 16 de diciembre de 2024 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3701. Aprobar el gasto relativo a la realización del Curso de formadores en Dirección, Mando y Control a desarrollar en el mes de diciembre de 2021, por un importe total de 5.310 euros y designar al Comandante del SDIS de Pyrenées-Atlantiques para impartirlo, por un importe total de 3.510 euros.

3702. Aprobar el gasto relativo al suministro de prensa diaria de los ejemplares de Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, El Mundo, ABC, El País y La Vanguardia y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 5.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

3703. Abonar un complemento de productividad a la Técnico de Gestión de Administración General de la Sección Administrativa de Obras Públicas y Patrimonio derivado de la atribución temporal de funciones correspondientes al puesto de Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales como consecuencia de la situación de incapacidad temporal del titular en el periodo comprendido entre el 4 de agosto y el 22 de agosto de 2021 y concretar su importe, que se abonará en el mes de diciembre de 2021, en 575,68 euros.

3704. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000761R, cuyo importe bruto total asciende a 2.654.007,47 euros y su importe líquido total a 2.653.535,67 euros.

3705. Aceptar el desistimiento del Ayuntamiento de Benasque a la solicitud de subvención formulada para sufragar los gastos correspondientes a la anualidad 2021 por la adquisición de Torre "Casa Juste" de Benasque; ordenar el archivo del expediente iniciado al efecto y trasladar al citado ayuntamiento esta resolución.

3706. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Retirada de desprendimientos y limpieza de cunetas acceso a San Vicente de Labuerda" (T.M. Labuerda) a la empresa Excavaciones ACB, S.L., por un importe total de 7.051,88 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3707. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios del Somontano de Barbastro mediante el Decreto 1781, de 24 de junio de 2021, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021, por un importe de 10.840,90 euros; aprobar esta liquidación y proceder al pago adicional de una cuantía de 5.420,45 euros.

3708. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3709. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3710. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3711. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de



bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3712. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3713. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3714. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3715. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3716. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3717. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3718. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3719. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3720. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3721. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3722. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3723. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por un importe de 2.500 euros.

3724. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, para: “Las trincheras en la Sierra de Labuerda El Castelar”, por un importe de 2.208,98 euros.

3725. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, para: “Visitas guiadas a las trincheras de la Guerra Civil”, por un importe de 348,48 euros.

3726. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, para: “Recuperación de materiales, testimonios y diseño de exposición”, por un importe de 6.101,30 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 0,30 euros de dicha subvención.

3727. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “VI Concentración de escaladores y V Open de Canfranc de ajedrez” y “Cuentacuentos”, por un importe de 2.300 euros y de 800 euros, respectivamente.

3728. Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición por un tiempo determinado de los derechos incorporales de la obra audiovisual “Goya. 3 D Mayo” a la empresa Urresti Producciones, S.L., por un importe total de 14.450 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante y aprobar la firma del contrato.

3729. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto



1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividades de animación a la lectura", por un importe de 1.100 euros.

3730. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Banastás mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividad musical y teatral", por un importe de 1.600 euros.

3731. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Novales mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro y animación infantil", por un importe de 1.400 euros.

3732. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividades del club de lectura", por un importe de 800 euros.

3733. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Estada mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Mural homenaje a la enseñanza" y "Charla ilustración libros", por un importe de 1.400 euros y de 500 euros, respectivamente.

3734. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividades deportivas", por un importe de 859,10 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 121 euros de dicha subvención.

3735. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro", por un importe de 600 euros.

3736. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 3.834.900,79 euros.

3737. Liquidar, con carácter provisional, la subvención concedida a la Asociación Guayente-Centro El Remós mediante el Decreto 1682, de 15 de junio de 2021, para: "Coste personal Residencial Centro El Remós 2021", por un importe de 24.000 euros, supeditada a la presentación de los justificantes de los seguros sociales del mes de octubre y de liquidación de IRPF del último trimestre y de su pago efectivo; ordenar el pago de la cantidad de 2.400 euros correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado y eximir a la entidad beneficiaria de la presentación de la justificación final por haberse alcanzado con lo presentado el importe mínimo a justificar exigido.

3738. Liquidar, con carácter provisional, la subvención concedida a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón mediante el Decreto 1945, de 12 de julio de 2021, para: "Proyecto Prevención de actuaciones de dependencia personas mayores BARMON 2021", por un importe de 29.000 euros, supeditada a la presentación de los justificantes de los seguros sociales del mes de octubre y de liquidación de IRPF del último trimestre y de su pago efectivo; ordenar el pago de la cantidad de 2.900 euros correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado y eximir a la entidad beneficiaria de la presentación de la justificación final por haberse alcanzado con lo presentado el importe mínimo a justificar exigido.

3739. Resolver de mutuo acuerdo el contrato menor adjudicado a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., para la ejecución del servicio: "Excavación arqueológica de la necrópolis de San Martín de Espés Bajo" (T.M. Laspaules).

3740. Aprobar el gasto relativo a las obras de reparación de los daños producidos por un incendio en el edificio de obediencias del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes; adjudicar el contrato a la empresa Albás Tierz Constructora, S.L., según la propuesta presentada y con las condiciones remitidas en su oferta, por un importe total de 4.885,96 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución el mes de diciembre de 2021 y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3741. Aprobar el gasto relativo al servicio de reparación del vehículo Opel Insignia 4 Sport 20 BIT AT6, matrícula 2482HXC y adjudicar el contrato menor a la empresa Pirenauto, S.L., por un importe total de 3.824,01 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31



de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

3742. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000762R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 15.215,14 euros.

3743. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3744. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3745. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: "Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas", por un importe de 2.500 euros.

3746. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Circo, mural colaborativo, cine y pianista" y "Licencia cine y cuentacuentos bibliotecas", por un importe de 2.300 euros y de 800 euros, respectivamente.

3747. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación musical", por un importe de 2.245,45 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 344,55 euros de dicha subvención.

3748. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos y espectáculo animación lectura", por un importe de 1.100 euros.

3749. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio mediante el Decreto 1704, de 16 de junio de 2021, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021", por un importe de 21.681,88 euros; aprobar esta liquidación y proceder al pago adicional de una cuantía de 10.840,94 euros.

3750. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios Literanos mediante el Decreto 1705, de 16 de junio de 2021, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021", por un importe de 8.407,72 euros; aprobar esta liquidación y proceder al pago adicional de una cuantía de 2.987,27 euros.

3751. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un periodo de servicios prestados de 2 años, 1 mes y 29 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 17 de octubre de 2018 y entender cumplimentado 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el 1 de octubre de 2021.

3752. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000736R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 2.229.087,24 euros.

3753. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a Euromontana, correspondiente al año 2021, por un importe de 2.000 euros y ejecutar su pago.

3754. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de carretera para mejora de la seguridad en el acceso a Zuriza" (T.M. Ansó) cuyo plazo de ejecución se amplió mediante el Decreto 3154, de 8 de noviembre de 2021, sometiendo el importe imputado a la anualidad 2022 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, y solicitar a Intervención la anulación del saldo existente en el documento de disposición del gasto del ejercicio 2021 y la emisión del correspondiente a 2022.

3755. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., en garantía de la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del firme en el acceso a Ascaso desde la N-260" (T.M. Boltaña), por un importe de 6.360,85 euros, para su devolución al titular.

3756. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sopeira mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Concierto", por un importe de 726 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 474 euros de dicha subvención.

3757. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis mediante



el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Música tradicional, conferencia, cursos de bolillos y nutrición", por un importe de 1.400 euros.

3758. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Publicación de la revista La Rambla", por un importe de 2.300 euros.

3759. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Curso de narración, cuentacuentos, taller", por un importe de 800 euros.

3760. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Edición revista cultural", por un importe de 4.000 euros.

3761. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos y espectáculos de narración", por un importe de 1.100 euros.

3762. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Carreras de montaña", por un importe de 2.300 euros.

3763. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alquézar mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Ultra Trail Guara Somontano 2021", por un importe de 1.600 euros.

3764. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Edición revista municipal", por un importe de 800 euros.

3765. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos", por un importe de 1.100 euros.

3766. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Feria ganadera, teatro, charlas, premios", por un importe de 592,67 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 807,33 euros.

3767. Ampliar, hasta el 3 de febrero de 2022, el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra: "Refuerzo del firma en los accesos a los núcleos de Villarué, Suils y Neril (T.M. Laspaúles), cuyo contratista es Vidal Obras y Servicios, S.A. y reajustar las anualidades de dicho contrato, sometiendo el importe imputado a la anualidad 2022 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, y solicitar a Intervención la anulación del saldo existente en el documento de disposición del gasto del ejercicio 2021 y la emisión del correspondiente a 2022.

3768. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1041, de 21 de abril de 2021, para: "Acondicionamiento cubierta del Cuartel de la Guardia Civil de Graus", por un importe de 30.000 euros e indicar al ayuntamiento beneficiario que deberá aportar los justificantes del pago efectivo al contratista disponiendo de plazo hasta el 30 de diciembre de 2021, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el procedimiento de reintegro.

3769. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., en garantía de la ejecución de la obra: "Mejora del acceso al núcleo de Yésero" (T.M. Yésero), por un importe de 3.904,96 euros, para su devolución al titular.

3770. Desestimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Castejón de Sos en el sentido de que se le permita la incorporación de gastos de suministro de energía distintos de la electricidad en la fase de justificación de la subvención correspondiente al Plan de Concertación Económica Municipal de 2021 para suministro de energía eléctrica y mantenimiento correctivo que le fue concedida, al no estar contemplado como objeto de dicho plan.

3771. Autorizar la devolución al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca del ingreso indebido por el concepto: "Movimiento de la exposición itinerante Vivir en las alturas. Flora del Pirineo aragonés", por un importe de 181,50 euros.

3772. Modificar el apartado quinto del Plan de Concertación Económica Municipal para 2021, destinado a financiar gasto corriente por suministro de energía eléctrica en alumbrados públicos y otras instalaciones municipales, así como su mantenimiento



correctivo, en el sentido de que el plazo para justificar las subvenciones concedidas finalice el 31 de marzo de 2022 y trasladar esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre para su ratificación y a los beneficiarios del plan.

3773. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Valentia Huesca mediante el Decreto 2287, de 23 de agosto de 2021, para: “Mejora infraestructuras centros Valentia”, por un importe de 85.000 euros; ordenar el pago de una cuantía de 8.500 euros correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado y ordenar el archivo del expediente.

3774. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro en el marco del Plan de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021, para la ejecución de la obra: “Reurbanización parcial del polígono industrial Valle del Cinca de Barbastro”, por un importe de 100.000 euros y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas las alegaciones en el supuesto de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

3775. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto en el marco del Plan de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021, para la ejecución de la obra: “Rehabilitación antigua escuela de Bergua como salón social”, por un importe de 55.418 euros y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas las alegaciones en el supuesto de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

3776. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón en el marco del Plan de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal 2021, para la ejecución de la obra: “Adaptación sala usos polivalente Teatro Victoria”, por un importe de 61.200 euros y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y valoradas las alegaciones en el supuesto de que se presenten, se adoptará la resolución definitiva.

3777. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chalamera mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, para: “Excavación y adecuación exteriores y camino de acceso”, por un importe de 3.726,80 euros.

3778. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, para: “Actuaciones sobre posiciones fortificadas en Ermita de San Juan Bautista y La Forza”, por un importe de 6.679,20 euros.

3779. Aprobar un incremento en la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque, por un importe de 50.000 euros, como patrono de dicha fundación y proceder a su abono en concepto de aportación extraordinaria.

3780. Liquidar la subvención concedida a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo mediante el Decreto 1808, de 25 de junio de 2021, para: “Realización de cursos que potencien y refuercen a la Universidad en el Altoaragón”, por un importe de 15.083,66 euros; aprobar esta liquidación y proceder a su pago.

3781. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 385.191,54 euros.

3782. Liquidar la subvención concedida al Gobierno de Aragón, instrumentada mediante el Convenio firmado entre éste y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca en el ejercicio 2021, por un importe de 142.075,33 euros; proceder a pago de la liquidación aprobada y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 7.924,97 euros de dicha subvención.

3783. Modificar los apartados primero y segundo de la parte resolutive del Decreto 3728, de 15 de diciembre de 2021, por el que se adjudica el contrato menor de suministros para la



adquisición por un tiempo determinado de los derechos incorporeales de la obra audiovisual “Goya 3D Mayo”, al objeto de subsanar el error padecido en los importes del IVA de la adjudicación, cuya cuantía correcta es de 2.520 euros, y en el importe total de la misma, así como en el del gasto que se autoriza y dispone, que asciende a 14.520 euros.

3784. Liquidar, con carácter provisional, la subvención concedida a la Asociación Guayente-Escuela de Hostelería mediante el Decreto 2664, de 22 de septiembre de 2021, para: “Servicios complementarios de la Escuela de Hostelería”, por un importe de 10.000 euros, supeditada a la presentación del justificante de la liquidación del último trimestre de IRPF y de su pago efectivo, en lo que respecta a las nóminas del mes de octubre de 2021, así como del justificante de las cuentas del ejercicio 2021 auditadas, donde conste el desglose específico del programa subvencionado y se reflejen las operaciones realizadas con la subvención concedida y ordenar el pago de una cuantía de 5.000 euros correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado.

3785. Liquidar la subvención concedida a Aspace Huesca mediante el Decreto 2560, de 14 de septiembre de 2021, para: “Obras de rehabilitación de 5 plazas residenciales y equipamiento de comedor, centro de día y residencia, año 2021”, por un importe de 74.919,88 euros; iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 25.080,12 euros de dicha subvención; iniciar el expediente de reintegro de una cantidad de 15.080,12 euros, correspondiente a la diferencia entre el anticipo de fondos y la liquidación aprobada; iniciar el expediente de exigencia de los intereses de demora que resultan de aplicación que ascienden a 125,50 euros; notificar a la entidad beneficiaria la forma en que podrá realizar el ingreso de la cantidad total requerida; concederle un plazo de alegaciones de 15 días y proceder, en el caso de que se haga efectivo el ingreso dentro de dicho plazo, al archivo del expediente.

3786. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Litera mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, para: “Estudio para implantar la recogida selectiva de la fracción orgánica y optimización de la recogida selectiva”, por un importe de 8.228,61 euros; iniciar el expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.771,39 euros de dicha subvención y conceder a la entidad beneficiaria un plazo de alegaciones de 15 días hábiles, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3787. Tramitar la fijación del justo precio de la finca de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) con número de orden 3 como pieza separada mediante expediente individualizado que se iniciará el 17 de diciembre de 2021 y requerir a su propietario para que, en el plazo de 20 días, presente Hoja de aprecio.

3788. Tramitar la fijación del justo precio de la finca de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) con número de orden 5 como pieza separada mediante expediente individualizado que se iniciará el 17 de diciembre de 2021 y requerir a su propietario para que, en el plazo de 20 días, presente Hoja de aprecio.

3789. Tramitar la fijación del justo precio de la finca de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) con número de orden 8 como pieza separada mediante expediente individualizado que se iniciará el 17 de diciembre de 2021 y requerir a su propietario para que, en el plazo de 20 días, presente Hoja de aprecio.

3790. Tramitar la fijación del justo precio de la finca de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) con número de orden 9 como pieza separada mediante expediente individualizado que se iniciará el 17 de diciembre de 2021 y requerir a sus propietarios para que, en el plazo de 20 días, presenten Hoja de aprecio.

3791. Tramitar la fijación del justo precio de la finca de la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) con número de orden 10 como pieza separada mediante expediente individualizado que se iniciará el 17 de diciembre de 2021 y requerir a su propietario para que, en el plazo de 20 días, presente Hoja de aprecio.

3792. Liquidar, con carácter provisional, la subvención concedida a la Asociación Alzheimer Barbastro Somontano mediante el Decreto 2070, de 21 de julio de 2021, para: “Proyecto



mantenimiento Centro Respiro Familiar para enfermos de alzheimer y sus familias”, por un importe de 18.000 euros, supeditada a la presentación de los justificantes de nóminas de los meses de noviembre y diciembre de 2021, así como de los seguros sociales e IRPF del último trimestre y de su pago efectivo, y ordenar el pago de una cantidad de 1.800 euros correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado.

3793. Liquidar la subvención concedida a Casa Familiar San Lorenzo HH.FF. De Cruz Blanca mediante el Decreto 2999, de 25 de octubre de 2021, para: “Mejoras y acondicionamiento de instalaciones de Casa Familiar San Lorenzo”, por un importe de 29.504,55 euros; ordenar el pago de la cantidad de 5.900,89 euros correspondiente a la diferencia entre la liquidación aprobada y el pago anticipado realizado y ordenar el archivo del expediente.

3794. Abonar a los miembros de las dos Comisiones de Valoración-Jurado de los premios, becas y ayudas a la investigación “Félix de Azara”, celebradas el 10 de diciembre de 2021, las correspondientes indemnizaciones por asistencias y gastos de locomoción.

3795. Ampliar el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra “Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la ctra. HU-V-6432 de acceso a Secastilla” (T.M. Secastilla), hasta el 19 de abril de 2022; reajustar las anualidades del contrato, correspondiendo 42.368,42 euros al año 2021 y 107.570,22 euros al año 2022; condicionar la anualidad de 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de dicho ejercicio y solicitar a la Intervención de Fondos la anulación del saldo de 107.570,22 euros existente en la disposición de gasto de 2021, así como la emisión del correspondiente documento para 2022.

3796. Reajustar las anualidades de la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca para la ejecución de la obra de “Acondicionamiento del firme entre A-130 y A-131. Tramo: intersección Pomar de Cinca a intersección Castellflorite-Conchel” (T.M. San Miguel de Cinca), correspondiendo 164.272,03 euros al año 2021 y 363.161,97 euros al año 2022, y condicionar la anualidad de 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de dicho ejercicio

3797. Liquidar la subvención concedida a Cruz Roja Española, mediante Decreto 2673, de 23 de septiembre de 2021, para: “Plan de Socorros y Emergencias 2021”, por importe de 50.000 euros; ordenar el pago de la cantidad de 5.000 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado; eximir al beneficiario de la presentación del resto de documentación en la justificación final, por haber alcanzado el mínimo exigido en la justificación inicial, y ordenar el archivo del expediente.

3798. Ampliar el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra “Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la central de Seira” (T.M. Seira), hasta el 31 de enero de 2022; reajustar las anualidades del contrato, correspondiendo 97.461,49 euros al año 2021 y 7.936,49 euros al año 2022; condicionar la anualidad de 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de dicho ejercicio y solicitar a la Intervención de Fondos la anulación del saldo de 7.936,49 euros existente en la disposición de gasto de 2021, así como la emisión del correspondiente documento para 2022.

3799. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 623.221,25 euros.

3800. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que



ascienden a un importe total de 1.616.796,42 euros.

3801. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 653.204,40 euros.

3802. Adjudicar el contrato menor de servicios de “Vuelo ortofoto y elaboración de cartografía a escala 1:1000 de la variante de Bolea” (T.M. La Sotonera) a la empresa Iberáreas, S.L., por un importe total de 4.477 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de un 1 mes; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

3803. Ampliar el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra “Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto” (T.M. Laspaúles), hasta el 28 de febrero de 2022; reajustar las anualidades del contrato, correspondiendo 669.889,54 euros al año 2021 y 11.381,17 euros al año 2022; condicionar la anualidad de 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de dicho ejercicio y solicitar a la Intervención de Fondos la anulación del saldo de 11.381,17 euros existente en la disposición de gasto de 2021, así como la emisión del correspondiente documento para 2022.

3804. Liquidar provisionalmente la subvención concedida a Cáritas Diocesana Huesca, mediante Decreto 2748, de 29 de septiembre de 2021, por importe de 60.000 euros; ordenar el pago de la cantidad de 6.000 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado; supeditar la liquidación a la presentación de la documentación justificativa de las nóminas y seguros sociales del mes de noviembre de 2021 y de las retenciones de IRPF del cuarto trimestre del ejercicio, así como de su pago efectivo, y eximir al beneficiario de la presentación del resto de documentación en la justificación final, por haber alcanzado el mínimo exigido en la justificación inicial.

3805. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: “Visitas guiadas (20 visitas fortificaciones Selgua), exposición y visitas guiadas (Museo Monzón)”, por importe de 3.200 euros.

3806. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: “Recuperación patrimonial. Fortificaciones de la Guerra Civil. Línea del Cinca en Monzón y Selgua”, por importe de 6.064,52 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 130,68 euros.

3807. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: “Acondicionamiento y recuperación”, por importe de 14.684,56 euros.

3808. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: “Catalogación archivo”, por importe de 3.388 euros.

3809. Ampliar el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra “Muros de contención y sostenimiento en la HU-V-2201 en Borau” (T.M. Borau), hasta el 29 de abril de 2022; reajustar las anualidades del contrato, correspondiendo 49.855,65 euros al año 2021 y 114.809,44 euros al año 2022; condicionar la anualidad de 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de dicho ejercicio y solicitar a la Intervención de Fondos la anulación del saldo de 114.809,44 euros existente en la disposición de gasto de 2021, así como la emisión del correspondiente documento para 2022.

3810. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 3350, de 19 de noviembre de 2021, para: “Bibliotecas. Fomento y consolidación de bibliotecas”, por importe de 2.500 euros.

3811. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loscorrales, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Cine de verano y teatro cuentacuentos”, por importe



de 1.200 euros.

3812. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos, talleres, certamen microrrelatos", por importe de 800 euros.

3813. Corregir el error de transcripción advertido en el Decreto 3583, de 10 de diciembre de 2021, por el que se autorizó la celebración de un acto en recuerdo de Félix de Azara, añadiendo en su parte resolutive un punto sexto con la adjudicación del contrato menor de servicios correspondiente al diseño de imagen e impresión de carteles del mismo.

3814. Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y asistencia técnica de la aplicación Gestión Archivística A3W V.6, modalidad plata; adjudicar el contrato menor a Odilo Tid, S.L., por un importe total de 10.575,40 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; condicionar el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2022 y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3815. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación informática de Inventario y Patrimonio, para servidor Java; adjudicar el contrato menor a Gestión Cuatrocientos, S.L., por un importe total de 3.509 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; condicionar el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2022 y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3816. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante Decreto 2185, de 3 de agosto de 2021, para: "Porche barbacoa en zona deportiva de La Puebla de Roda", por importe de 38.236 euros.

3817. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Besiáns, mediante Decreto 3501, de 2 de diciembre de 2021, para: "Acondicionamiento de terreno para uso de merendero y zona verde pública en Besiáns", por importe de 13.108,85 euros, e informar al beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2022 para la presentación de los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3818. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja, mediante Decreto 2065, de 21 de julio de 2021, para: "Acondicionamiento pabellones del Cuartel de la Guardia Civil", por importe de 39.908,22 euros, e informar al beneficiario que dispone hasta el 30 de diciembre de 2021 para la presentación de los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3819. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Liri, mediante Decreto 3502, de 2 de diciembre de 2021, para: "Acondicionamiento de vías públicas en Liri", por importe de 19.153,34 euros, e informar al beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2022 para la presentación de los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3820. Proceder al pago a diversos Ayuntamientos del importe correspondiente al 85% de la subvención ingresada a la Diputación por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en el marco del Real Decreto 630/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, acaecidas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

3821. Liquidar la subvención concedida a la Mancomunidad Forestal de Aragüés del Puerto-Jasa, mediante Decretos 2433 y 3094, de 8 de septiembre y 3 de noviembre de 2021, respectivamente, para: "Inversiones en el espacio nórdico de Lizara", por importe de 85.047,63 euros.

3822. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto 2063, de 21 de julio de 2021, para: "Acondicionamiento acuartelamiento de la Guardia Civil de Barbastro", por importe de 32.999,57 euros, e informar al beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2022 para la presentación de los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3823. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valfarta, mediante Decreto 776, de 26 de marzo de 2021, para: "Construcción de una escuela infantil y primaria en el municipio", por importe de 37.726,92 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada e informar al beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2022 para la presentación de



los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista de las certificaciones núm. 6 y 7, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3824. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, para: "Inversiones en el espacio nórdico de Oza-Gabardito", por importe de 17.235,40 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada, resultante de aplicar el porcentaje de financiación pública sobre el coste de la actuación realizada, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 46.764,60 euros, por las actuaciones a las que ha renunciado el beneficiario.

3825. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa, para: "Inversiones en el espacio nórdico de Pineta", por importe de 25.279,27 euros; proceder al pago de la cuantía liquidada, resultante de aplicar el porcentaje de financiación pública sobre el coste de la actuación realizada, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 118.720,73 euros, por las actuaciones a las que ha renunciado el beneficiario.

3826. Ampliar el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra "Acondicionamiento del firme entre A-130 y A-131. Tramo: intersección Pomar de Cinca a intersección Castellflorite-Conchel" (T.M. San Miguel de Cinca), hasta el 29 de abril de 2022; reajustar las anualidades del contrato, correspondiendo 164.272,03 euros al año 2021 y 223.309,36 euros al año 2022, y condicionar la anualidad de 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de dicho ejercicio.

3827. Aprobar provisionalmente la liquidación de las obras de "Reurbanización de la Calle Caballeros de Barbastro", por importe de 21.845,32 euros; proceder al pago al Ayuntamiento de Barbastro de 1.729,04 euros, por la diferencia entre la justificación y el importe adelantado; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 4.976,39 euros y conceder al beneficiario un plazo de audiencia de 15 días para que presente las alegaciones que estime oportunas.

3828. Aprobar provisionalmente la liquidación de las obras de "Renovación pavimento de varias vías urbanas", por importe de 10.702,95 euros; proceder al pago al Ayuntamiento de Baldellou de 3.002,95 euros, por la diferencia entre la justificación y el importe adelantado; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 297,05 euros y conceder al beneficiario un plazo de audiencia de 15 días para que presente las alegaciones que estime oportunas.

3829. Incluir en el Programa de Obras y Servicios de 2021 la actuación del Ayuntamiento de Boltaña denominada "Iluminación del tramo 1 del camino de acceso al Castillo de Boltaña", con una aportación de la Diputación de 13.155,52 euros; condicionar la ayuda a su previa justificación, cuyo plazo finalizará el 1 de septiembre de 2022, y abonar la misma con el 20% restante de la subvención inicial una vez justificada la actuación e informada por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3830. Aprobar provisionalmente la liquidación de las obras de "Renovación de cubierta de edificio destinado a nuevas dependencias municipales", por importe de 48.122,86 euros; proceder al pago al Ayuntamiento de Labuerda de 14.242,86 euros, por la diferencia entre la justificación y el importe adelantado; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 277,14 euros y conceder al beneficiario un plazo de audiencia de 15 días para que presente las alegaciones que estime oportunas.

3831. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de El Temple, mediante Decreto 3500, de 2 de diciembre de 2021, para: "Sustitución parcial cubierta de la piscina municipal", por importe de 35.000 euros; informar al beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2022 para la presentación de los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista de la certificación núm. 3 y de la factura de la dirección de obra y conceder un plazo de 10 días para aportar la documentación acreditativa de la gestión de residuos efectuada, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3832. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Aso, Yosa y Betés, mediante Decreto 3554, de 7 de diciembre de 2021, para: "Acondicionamiento pavimento de la plaza de Betés", por importe de 32.788,28 euros; informar al beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2022 para la presentación de los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista y declarar la pérdida del derecho de cobro de 767,14 euros.

3833. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, mediante Decreto 2186, de 3 de agosto de 2021, para: "Acondicionamiento planta bajo cubierta del Ayuntamiento de Tramacastilla de Tena", por importe de 36.954,30 euros.



3834. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Espés, mediante Decreto 2936, de 19 de octubre de 2021, para: “Construcción de refugio en ermita de Las Aras de Abella”, por importe de 16.576,13 euros.

3835. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante Decreto 2138, de 30 de julio de 2021, para: “Inversiones en el espacio nórdico de Llanos del Hospital”, por importe de 144.000 euros.

3836. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 1.054.720,64 euros.

3837. Aprobar las nóminas del mes diciembre de 2021 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 81.594,70 euros.

3838. Aprobar provisionalmente la liquidación de las obras de “Sustitución de un tramo del antiguo colector de saneamiento en Olvena”, por importe de 19.788,83 euros; proceder al pago al Ayuntamiento de Olvena de 4.388,83 euros, por la diferencia entre la justificación y el importe adelantado; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de 2.211,17 euros y conceder al beneficiario un plazo de audiencia de 15 días para que presente las alegaciones que estime oportunas.

3839. Liquidar provisionalmente la subvención concedida a Cadis Huesca, mediante Decreto 3010, de 26 de octubre de 2021, por importe de 30.000 euros; ordenar el pago de la cantidad de 3.000 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado y supeditar la liquidación a la presentación de la documentación justificativa de las nóminas del mes de diciembre de 2021, seguros sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2021 y de las retenciones de IRPF del cuarto trimestre del ejercicio, así como de su pago efectivo.

3840. Liquidar provisionalmente la subvención concedida a Cadis Huesca, mediante Decreto 1882, de 5 de julio de 2021, por importe de 18.000 euros; ordenar el pago de la cantidad de 1.800 euros, por la diferencia entre el importe liquidado y el pago anticipado y supeditar la liquidación a la presentación de la documentación justificativa de las nóminas del mes de diciembre de 2021, seguros sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2021 y de las retenciones de IRPF del cuarto trimestre del ejercicio, así como de su pago efectivo.

3841. Convalidar, aprobar y abonar el gasto menor relativo a la adquisición de 26 pares de botas de intervención en incendios confinados para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, según factura emitida por Urala Solutions, S.L., por un importe total de 5.920,53 euros, IVA incluido.

3842. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000775R, cuyo importe total asciende a 335.222,65 euros.

3843. Corregir el error de transcripción padecido en el encabezado del Decreto 3786, de 17 de diciembre de 2021, relativo a la liquidación de una subvención concedida a la Comarca de la Litera, en el sentido de eliminar la numeración de la resolución, reflejando únicamente el término “Decreto”.

3844. Aprobar las Cuentas de Recaudación del mes de diciembre de 2021; aprobar la Liquidación derivada de la gestión recaudatoria del citado periodo, por un importe líquido, tras deducciones, de 2.216.815,50 euros, y dar traslado a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la Cuenta General de Recaudación y de la Liquidación de la misma.

3845. Aprobar y abonar el gasto relativo a la obra de pintura exterior y cambio de ventanas en nave anexa al Centro de Coordinación Operativa de la Diputación y adjudicar el contrato menor a Albas Tierz Constructora, S.L., por un importe total de 18.435,49 euros, IVA incluido.

3846. Aprobar la nueva distribución del gasto del contrato relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación en el medio de comunicación “El Periódico de Aragón”, debido a las necesidades del servicio y a los errores detectados en las imputaciones del gasto a las aplicaciones presupuestarias del contrato, sin que ello signifique una modificación del mismo.

3847. Modificar los puntos tercero y cuarto de la parte resolutive del Decreto 3006, de 25 de octubre de 2021, por el que se adjudica el suministro de bolsas para atenciones



protocolarias de la Diputación, en el sentido de ampliar el plazo de entrega, incluyendo la obligación del proveedor de presentar una prueba del producto, y de subordinar el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2022.

3848. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano, mediante Decretos 1540 y 2613, de 2 de junio y 17 de septiembre de 2021, respectivamente, para: "Segundas jornadas de agroecología y productos de proximidad", por importe de 3.468,04 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de 1.514,48 euros y conceder al beneficiario un plazo de 15 días hábiles para alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses.

3849. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 4.656 euros.

3850. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Acondicionamiento del acceso Pallerol-El Nen" (T.M. Sopeira), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 13.833,12 euros, de los cuales 1.254,15 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3851. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Acondicionamiento del acceso sur a Sesué" (T.M. Sesué), por un importe total de obra ejecutada de 47.795 euros y de la certificación final de 5.000,95 euros.

3852. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Limpieza de cunetas en la HU-V-9001 de acceso a Cofita" (T.M. Fonzo), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 5.859,65 euros.

3853. Aprobar la justificación y proceder al pago de la subvención concedida a la Comarca de la Ribagorza en el marco del Plan Provincial de Concertación de inversiones en Protección Civil del ejercicio 2021.

3854. Aprobar la justificación y proceder al pago de la subvención concedida a la Comarca de la Litera en el marco del Plan Provincial de Concertación de inversiones en Protección Civil del ejercicio 2021.

3855. Aprobar la justificación y proceder al pago de la subvención concedida a la Comarca del Cinca Medio en el marco del Plan Provincial de Concertación de inversiones en Protección Civil del ejercicio 2021.

3856. Aprobar la justificación y proceder al pago de la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca en el marco del Plan Provincial de Concertación de inversiones en Protección Civil del ejercicio 2021.

3857. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Reparación de cunetas en el acceso a Santa Cilia de Panzano" (T.M. Casbas de Huesca), por un importe total de obra ejecutada de 21.336,50 euros y de la certificación final de 4.411,90 euros, de los cuales 469,22 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3858. Abonar a la Comarca de la Jacetania la contribución del ejercicio 2019 para sufragar los gastos de mantenimiento de parte del inmueble en el que se ubica la Oficina de la Unidad Territorial de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección de la Diputación en Jaca, por importe de 7.278 euros.

3859. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000768R y 2021.2.0000784R, cuyo importe bruto total asciende a 6.516.286,18 euros e importe líquido total a 6.511.435,36 euros.

3860. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Segregado n.º 1 del proyecto de ensanche y mejora del tramo Guaso-Boltaña, Tramo 5: Intersección Boltaña-Aínsa a Margudged" (T.M. Boltaña), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 48.097,27 euros, de los cuales 1.497,27 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.



3861. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “Reparación y acondicionamiento del camino de acceso a San Felices de Ara desde la N-260” (T.M. Fiscal), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 48.339,50 euros.

3862. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “Adecuación del camino entre la A-139 y Anciles” (T.M. Benasque), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 9.596,41 euros.

3863. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “Mejora del acceso sur en el núcleo de Viú” (T.M. Torla-Ordessa), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 47.804,43 euros, de los cuales 3.326,28 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3864. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “Acondicionamiento de varias carreteras locales en el término municipal de Aínsa-Sobrarbe” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 48.242,14 euros, de los cuales 1.255,81 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3865. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “Acondicionamiento acceso oeste a Estada y piscinas” (T.M. Estada), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 36.285,95 euros, de los cuales 2.556,97 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3866. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina del mes de diciembre de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual, así como del personal de los órganos representativos de la Diputación, cuyo importe bruto total asciende a 1.136.315,34 euros e importe líquido total a 850.267,03 euros.

3867. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “Nuevo acceso y variante norte en Salas Bajas” (T.M. Salas Bajas), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 111.375,02 euros, de los cuales 10.098,02 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3868. Aprobar, convalidar y abonar el gasto relativo al servicio de reparación de un vehículo propiedad de la Diputación y adjudicar el contrato menor a Talleres Fernando Agón, S.L., por un importe total de 10.694,89 euros, IVA incluido.

3869. Liquidar provisionalmente la subvención concedida a la Asociación Aspace Huesca, mediante Decreto 1848, de 30 de junio de 2021, para: “Transporte y programas complementarios 2021”, por importe de 170.000 euros; ordenar el pago de la cantidad de 17.000 euros, por la diferencia entre la liquidación y el pago anticipado; supeditar la liquidación a la presentación de la documentación justificativa de las nóminas y seguros sociales del mes de noviembre de 2021 y de las retenciones de IRPF del cuarto trimestre del ejercicio, así como de su pago efectivo, y eximir al beneficiario de la presentación del resto de documentación en la justificación final, por haber alcanzado el mínimo exigido en la justificación inicial.

3870. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “Acondicionamiento del centro repetidor de telecomunicaciones de Berroy y de su camino de acceso” (T.M. Fiscal), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 48.242,70 euros.

3871. Liquidar provisionalmente la subvención concedida al C.E.E. Integración Laboral Arcadia, para: “Costes salariales de trabajadores con discapacidad y monitores del C.E.E”, por importe de 140.000 euros; ordenar el pago de la cantidad de 14.000 euros, por la diferencia entre la liquidación y el pago anticipado, y supeditar la liquidación a la presentación de las cuentas del ejercicio 2021.

3872. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000783R, cuyo importe bruto total asciende a 56.337,21 euros e importe líquido total a 48.186,77 euros.

3873. Aprobar, convalidar y abonar el gasto relativo al suministro de diverso material de extinción específico para las autoescaleras articuladas de los Parques de Bomberos de la Diputación y adjudicar el contrato menor a Productos y Mangueras Especiales, S.A., por un importe total de 3.115,02 euros, IVA incluido.

3874. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3372, de 23 de noviembre de 2021, relativo a la adquisición de 9 cojines neumáticos planos de elevación para el Servicio



de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, en el sentido de rectificar el importe de la base imponible, que es de 14.702,01 euros.

3875. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación teatral y taller aromático", por importe de 1.400 euros.

3876. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbuñales, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Espectáculo de circo, malabares, teatro", por importe de 1.200 euros.

3877. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Espectáculos musicales", por importe de 2.300 euros.

3878. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Representación teatral en Lupiñén y Montmesa", por importe de 1.600 euros.

3879. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro y actuación musical", por importe de 2.300 euros.

3880. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Perimetrail Arguis y XI Rallysprint Nueno", por importe de 1.450 euros.

3881. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante Decretos 2259 y 2674, de 12 de agosto y 23 de septiembre de 2021, respectivamente, para: "Acondicionamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Binéfar", por importe de 26.862 euros, e informar al beneficiario que dispone hasta el 31 de enero de 2022 para la presentación de los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista, iniciándose, en caso contrario, el procedimiento de reintegro.

3882. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta, mediante Decreto 1952, de 12 de julio de 2021, para: "Acondicionamiento del acuartelamiento de la Guardia Civil de Tardienta", por importe de 20.000 euros.

3883. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Sandiniés, mediante Decreto 2187, de 3 de agosto de 2021, para: "Pavimentación en el núcleo de Sandiniés", por importe de 89.773,66 euros.

3884. Se deja sin efecto mediante Decreto 3917, de 22 de diciembre de 2021.

3885. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte de los distintos equipos informáticos integrados en el centro de respaldo ubicado en las dependencias del Gobierno de Aragón en Walqa y de la granja de servidores instalada en las dependencias centrales de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Econocom Servicios, S.A., por un importe total de 3.847,80 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; condicionar el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2022 y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3886. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte de los servidores Dell durante el año 2022; adjudicar el contrato menor a Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe total de 910,69 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; condicionar el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2022 y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3887. Aprobar el gasto relativo al servicio de asistencia técnica de las unidades de almacenamiento informático Dell/EMC durante el año 2022; adjudicar el contrato menor a Hardware & Parts, S.A., por un importe total de 4.719 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; condicionar el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2022 y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3888. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante Decreto 3062, de 29 de octubre de 2021, para: "Carrera deportiva de Elena Guiu Lapena", por importe de 2.597,31 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 602,69 euros.

3889. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bisaurri, mediante Decreto



- 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Visitas teatralizadas", por importe de 1.400 euros.
- 3890.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Olvena, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Gimnasia de mantenimiento y yoga", por importe de 1.200 euros.
- 3891.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Recital musical", por importe de 1.200 euros.
- 3892.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 3076, de 2 de noviembre de 2021, para: "Encuentro de músicas tradicionales del Pirineo. Graus 2021", por importe de 2.000 euros.
- 3893.** Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, mediante Decreto 2589, de 15 de septiembre de 2021, para: "Campeonato de España de pesca agua dulce infantil, juvenil, junior", por importe de 4.700,76 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 299,24 euros.
- 3894.** Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3580, de 9 de diciembre de 2021, por el que se reconocen servicios previos a un funcionario, en el sentido de rectificar el periodo de regularización de 1 trienio del Subgrupo C1, que es del 1 de enero al 30 de noviembre de 2021.
- 3895.** Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado por Decreto 3785, de 17 de diciembre de 2021, por haber ingresado el beneficiario de la subvención la cantidad requerida.
- 3896.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Divulgación difusión memoria histórica", por importe de 893,08 euros.
- 3897.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Inventario, catálogo y señalización restos Guerra Civil en el municipio", por importe de 1.064,79 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 223,61 euros.
- 3898.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Histórica Cabo Pientes, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Entrevistas, localizaciones, exposición y publicación para profundizar en la memoria histórica de la Bolsa de Bielsa", por importe de 2.264,16 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 51,63 euros.
- 3899.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Recuperación de la línea defensiva del Cinca. 3 Fase T.M. Estada", por importe de 6.404,29 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 0,27 euros.
- 3900.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Ribagorza, mediante Decreto 3387, de 23 de noviembre de 2021, para: "I Simposio de Federaciones de Deportes en la montaña", por importe de 18.075,54 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 1.924,46 euros.
- 3901.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Espectáculo de circo", por importe de 1.200 euros.
- 3902.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Sobrarbe, mediante Decretos 3063 y 3174, de 29 de octubre y 8 de noviembre de 2021, respectivamente, para: "Un siglo de cambios en el Pirineo. Conmemoración del centenario de la muerte de Lucien Briet", por importe de 5.000 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 1.492,51 euros.
- 3903.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Recital lírico homenaje al tenor Miguel Fleita", por importe de 1.580 euros.
- 3904.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Feria de Teatro 2021", por importe de 24.442,32 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 1.017,20 euros.
- 3905.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante Decreto 2013, de 16 de julio de 2021, para: "Iniciación al pádel y torneo de ping pong", por importe de 1.402,80 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro



de 557,68 euros.

3906. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Puebla de Castro, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación-exhibición Bike Trial", por importe de 1.600 euros.

3907. Cancelar la garantía definitiva constituida por un importe total de 86.776,86 euros por Vialex Constructora Aragonesa, S.L., Hormigones Grañén, S.L., Horpisa Sobrarbe, S.L. y Pryobra 2010, S.L.U., actualmente Mascún Obra Civil, S.L., integrantes de la Unión Temporal de Empresas con denominación abreviada "UTE Conservación 2019-2021", en garantía de ejecución del servicio de "Conservación del sistema de accesos de titularidad municipal y provincial de la provincia de Huesca. Campañas 2019-2021", para su devolución a sus respectivos titulares.

3908. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Exposición, documental, conferencia", por importe de 9.000 euros.

3909. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Adahuesca, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Charla, cuentacuentos, impresión folleto, rutas de leyendas", por importe de 1.400 euros.

3910. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chalamera, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Espectáculo de circo", por importe de 1.200 euros.

3911. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Obra teatral, sesión cuentacuentos", por importe de 1.600 euros.

3912. Liquidar la subvención concedida al Institut d'Estudis del Baix Cinca, mediante Decreto 1778, de 23 de junio de 2021, para: "Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021", por importe de 9.763,47 euros, y proceder al pago adicional de 4.343,02 euros, por la diferencia entre la liquidación y el pago anticipado.

3913. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "Feria Ganadera y Artesana Día del Pilar", por importe de 1.207,14 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 355,36 euros y conceder al beneficiario un plazo 15 días para alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

3914. Aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Inspector Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3915. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3847, de 21 de diciembre de 2021, que modifica el Decreto 3006, de 25 de octubre de 2021, de adjudicación del suministro de bolsas para atenciones protocolarias de la Diputación, rectificando la fecha límite de entrega del producto, que es el 20 de febrero de 2022.

3916. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de los Monegros, mediante Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "XX Edición Estepárea. Foro Europeo de la Juventud y el Mundo Rural", por importe de 2.000 euros.

3917. Dejar sin efecto el Decreto 3884, de 22 de diciembre de 2021, a la vista del error en la redacción del documento.

3918. No aceptar el requerimiento de ejecución de sentencia formulado por una funcionaria interina, mediante escrito de 22 de octubre de 2021, por no afectar al nombramiento llevado a cabo por Decreto 436, de 20 de febrero de 2015, y por considerar que las medidas cautelares adoptadas por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca permitieron el nombramiento de funcionarios interinos y notificar a los interesados la presente resolución, dando traslado del informe emitido por el Letrado-Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de noviembre de 2021, que sirve de motivación.

3919. Prorrogar el nombramiento de una funcionaria interina en prácticas, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente para la ejecución de un programa de carácter temporal, hasta el día 31 de marzo de 2022, fecha en la que finaliza el convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la concesión de subvenciones destinadas al sector empresarial de la nieve y la montaña, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar



automáticamente el nombramiento en prácticas en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

3920. Archivar las actuaciones y declarar caducado el expediente iniciado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por no haber autoliquidado y pagado la tasa correspondiente.

3921. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Festival de narración oral Fragatcuenta", por importe de 12.800 euros.

3922. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación musical teatral, actividades infantiles", por importe de 1.600 euros.

3923. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Obra de teatro y actividad de animación infantil" y "Cuentacuentos", por importe de 1.200 y 500 euros, respectivamente.

3924. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000778R, cuyo importe total asciende a 170.957,68 euros.

3925. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Mejora del acceso este en Benabarre" (T.M. Benabarre), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 46.497,47 euros, de los cuales 1.275,55 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3926. Aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Delineante, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3927. Aprobar las bases de la convocatoria para proveer, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Letrado Asesor, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3928. Aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Oficial Conductor de Obras Públicas, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3929. Aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Patrimonio y Documentación, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3930. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Panticosa en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 305/2021, interpuesto por Patrimbor, S.L. frente a la Resolución de Alcaldía 403/2021, de 24 de septiembre, por la que se desestima su recurso de reposición contra la Providencia de Apremio, de 5 de noviembre de 2019, y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3931. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, para la ejecución de un programa de carácter temporal, consistente en la preparación, control y vigilancia en la ejecución de las obras incluidas en la solicitud realizada al Ministerio de Política Territorial y Función Pública dentro de la convocatoria de las subvenciones previstas en el artículo 8 del Real Decreto 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena", con una duración improrrogable de 9 meses, desde el 3 de enero hasta el 2 de octubre de 2022, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y renovar automáticamente el nombramiento en prácticas en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

3932. Desestimar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Castejón del Puente para informar el proyecto denominado "Nuevo trazado de colector de saneamiento", por no cumplir lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



3933. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuaciones musicales, infantiles y teatrales", por importe de 1.200 euros.

3934. Liquidar la subvención concedida al Club Atletismo Barbastro, mediante Decreto 3579, de 9 de diciembre de 2021, para: "Media maratón Ruta Vino Somontano", por importe de 2.664,78 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de 1.335,22 euros.

3935. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Poleñino, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividades deportivas de pádel", por importe de 1.400 euros.

3936. Incluir en el Programa de Obras y Servicios de 2021 la actuación del Ayuntamiento de Arén denominada "Mejora de la instalación de alumbrado exterior en el núcleo de Betesa", con una aportación de la Diputación de 10.459,49 euros; condicionar la ayuda a su previa justificación, cuyo plazo finalizará el 1 de septiembre de 2022, y abonar la misma con el 20% restante de la subvención inicial una vez justificada la actuación e informada por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3937. Reajustar las anualidades de la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Aren, por importe de 49.796,14 euros, para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento acceso a Claravalls y Treserra", imputándola íntegramente al presupuesto de 2022, y condicionar la misma a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del citado ejercicio.

3938. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado por Decreto 3480, de 1 de diciembre de 2021, por ingresar el Ayuntamiento de Panticosa la cantidad requerida y entender cumplidas las obligaciones derivadas del mismo.

3939. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 66, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por importe de 798,34 euros.

3940. Incluir en el Programa de Obras y Servicios de 2021 la actuación del Ayuntamiento de Alcampell denominada "Reforma edificio recinto piscinas municipales de Alcampell", con una aportación de la Diputación de 11.785,57 euros; condicionar la ayuda a su previa justificación, cuyo plazo finalizará el 1 de septiembre de 2022, y abonar la misma con el 20% restante de la subvención inicial una vez justificada la actuación e informada por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3941. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.4.0000779R y 2021.4.0000787R, cuyo importe bruto total asciende a 2.433.564,03 euros e importe líquido total a 2.216.815,50 euros.

3942. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas para el año 2022; adjudicar el contrato menor a Europa Press Delegaciones, S.A., por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 7 de enero al 31 de diciembre de 2022, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia de la Diputación.

3943. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas para el año 2022; adjudicar el contrato menor a Agencia EFE, S.A.U., por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia de la Diputación.

3944. Regularizar y aprobar el gasto de las pólizas de seguros contratadas con Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, para cubrir la responsabilidad civil derivada de la circulación de la flota de vehículos de la Diputación del 1 al 30 de abril de 2021, por un importe de 65,15 euros, impuestos incluidos, por lo que el gasto total asciende a 3.044,32 euros, en lugar de los 2.979,17 euros, aprobados inicialmente por Decreto 814, de 30 de marzo de 2021, modificado por el Decreto 846, de 31 de marzo de 2021.

3945. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia denominada "Rehabilitación muros de contención en la carretera Borau-Aísa" (T.M. Borau), por un importe total de 51.025,47 euros, después de impuestos, y abonar a Áridos y Hormigones Algueta, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación núm. 1 por el citado importe.



3946. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 67, rendida por el funcionario habilitado para el área de Cultura, por importe de 5.854,91 euros.

3947. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000790R, cuyo importe total asciende a 9.000 euros.

3948. Ampliar el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la obra "Acondicionamiento acceso a Claravalls y Treserra" (T.M. Arén), hasta el 8 de abril de 2022; reajustar las anualidades del contrato, correspondiendo íntegramente los 47.214,64 euros de la adjudicación al año 2022; condicionar dicha anualidad a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos del ejercicio 2022 y solicitar a la Intervención de Fondos la anulación del saldo de 47.214,64 euros existente en la disposición de gasto de 2021, así como la emisión del correspondiente documento para 2022.

3949. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Corrección deslizamiento plataforma acceso a Castanesa y ramal Montanuy, y muro de contención en Erbera" (T.M. Montanuy), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 48.174,98 euros, de los cuales 258,98 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3950. Adjudicar la contratación de un proyecto artístico compuesto por 100 fotografías sobre la pandemia COVID-19 a la empresa Sasixxi, S.A., por un importe total de 32.725 euros, IVA incluido; supeditar el gasto del año 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado ejercicio y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura de la Diputación.

3951. Desestimar las solicitudes de comisión de servicios, con destino al Consorcio de Málaga, formuladas por seis funcionarios del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, en garantía del buen funcionamiento del mismo, por la imposibilidad de cobertura de los puestos que resultarían vacantes con las bolsas de trabajo vigentes; dejar sin efecto los procedimientos de comisión de servicios y promoción interna temporal tramitados consecuencia de estas peticiones, así como las penalizaciones aplicadas al personal de las bolsas de trabajo tras las renuncias a los llamamientos efectuados para la provisión de dichos puestos, y trasladar el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la resolución.

3952. Entender autorizada a tres funcionarios su asistencia a las jornadas Workshop sobre incendios estructurales, celebradas del 24 al 26 de noviembre de 2021 en Granada; calificar la autorización como de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por importe de 50 euros, así como de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento, con los límites establecidos reglamentariamente.

3953. Entender autorizada a dos funcionarios su asistencia al curso "Escuelas prácticas de riesgos tecnológicos y medioambientales UME 2021", celebradas del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en la base aérea de Torrejón de Ardoz; calificar la autorización como de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento, con los límites establecidos reglamentariamente.

3954. Desestimar la solicitud presentada por un trabajador de reconocimiento de un complemento de destino de nivel 18 y su aplicación con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2021, al retribuir el puesto de trabajo realmente desempeñado y no tener carácter consolidable.

3955. Suspender la ejecución de las obras de "Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017" (T.M. Loporzano), con efectos desde el 22 de diciembre de 2021, ante la imposibilidad de realizar los trabajos por las condiciones meteorológicas que han concurrido desde entonces y que se siguen produciendo.

3956. Aprobar las bases de la convocatoria del concurso de movilidad interna voluntaria del personal funcionario de la Diputación, para las categorías de Administrativo y Auxiliar Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario.

3957. Autorizar a la funcionaria que desempeña las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Estada a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja del anterior usuario.



3958. Autorizar a un administrativo del Ayuntamiento de Bierge a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja de los anteriores usuarios.

3959. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sesa a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja de la anterior usuaria.

3960. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Salillas a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja de la anterior usuaria.

3961. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Argavieso a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja de la anterior usuaria.

3962. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja de la anterior usuaria.

3963. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante Decreto 1670, de 15 de junio de 2021, para: "Acondicionamiento pabellones del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad", por importe de 44.000 euros, y conceder al beneficiario un plazo de un mes para remitir los certificados de instalación de gas y calefacción, conforme lo indicado en informe técnico.

3964. Modificar con efectos del 1 de enero de 2022 el puesto de personal eventual "Asesor de Iniciativas Territoriales y Patrimonio" (RPT 480), que pasa a denominarse "Asesor Coordinador de Fondos Europeos y Proyectos", fijando sus retribuciones en 46.000 euros anuales, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio la información a publicar en el Portal de transparencia.

3965. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 65, rendida por el funcionario habilitado para el área de Secretaría, por importe de 3.338,35 euros.

3966. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.290.513,99 euros.

3967. Concretar las actuaciones a realizar por los Ayuntamientos beneficiarios del Plan Provincial de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal del año 2021; proceder al pago del 75% del importe total de la subvención, correspondiente a la cuantía imputada al presupuesto de 2021; declarar disponibles todos los créditos aplicados a dicho presupuesto, con su distribución definitiva, y notificar esta resolución a los Ayuntamientos beneficiarios, informándoles de los plazos de contratación, ejecución y justificación de las actuaciones.

3968. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas para el año 2022; adjudicar el contrato menor a Seguimedia, S.L., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y nombrar responsable del contrato a un administrativo del área de Presidencia de la Diputación.

3969. Aceptar la adhesión realizada por el Ayuntamiento de Caldearenas a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación; comunicar la designación a la Agencia Española de Protección de Datos y notificar esta resolución al Ayuntamiento adherido.

3970. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia denominada "Restauración muros en el acceso a la ermita de San Adrián de Sasabe" (T.M. Borau), por un importe total de 113.955,22 euros, después de impuestos, y abonar a la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación núm. 1 por el citado importe.

3971. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000795R, cuyo importe



total asciende a 207.682,20 euros.

3972. Prorrogar el contrato relativo al servicio de limpieza del edificio de la Sede y otras dependencias o locales titularidad de la Diputación, formalizado el 14 de febrero de 2021 con Multianau, S.L., por un importe total de 475.262,48 euros, en concepto de servicios ordinarios, y 40.317,20 euros, por servicios extraordinarios, ambos IVA incluido, y un plazo de ejecución del 15 de enero de 2022 al 14 de enero de 2023, y condicionar la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de los ejercicios 2022 y 2023.

3973. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Acondicionamiento Trinchera de la Sabina", por importe de 5.111,04 euros.

3974. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Rehabilitación de defensas de 1937", por importe de 5.904,80 euros.

3975. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Clasificación y estudio de los expedientes de la Junta Provincial de libertad vigilada desde una perspectiva de género y local (Sobrarbe)", por importe de 3.200 euros.

3976. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Catorce de Abril, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Programa de desarrollo de la memoria democrática en la provincia de Huesca", por importe de 3.472,05 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de 1,63 euros.

3977. Liquidar la subvención concedida al Colectivo de Historia y Arqueología Memorialista Aragonesa, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Estudio de los registros civiles de las localidades de la provincia de Huesca que tuvieron emplazamientos hospitalarios o servicios sanitarios durante la Guerra Civil", por importe de 1.929,82 euros.

3978. Liquidar la subvención concedida a un particular, mediante Decretos 1985 y 2026, de 14 y 16 de julio de 2021, respectivamente, para: "Investigación y divulgación Guerra Civil", por importe de 747,77 euros; establecer una penalización de 83,09 euros por justificación extemporánea y declarar la pérdida del derecho al cobro de 149,03 euros.

3979. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actividades culturales (taller de lectura, obra de teatro, concierto)", por importe de 579,78 euros; establecer una penalización de 64,52 euros por justificación extemporánea y declarar la pérdida del derecho al cobro de 820,22 euros.

3980. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Belver de Cinca, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cine, títeres, teatro y concierto", por importe de 3.700 euros; establecer una penalización del 10% del importe de la subvención por justificación extemporánea y declarar la pérdida del derecho al cobro de 300 euros.

3981. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Belver de Cinca, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos y animación lectura", por importe de 990 euros; establecer una penalización del 10% del importe de la subvención por justificación extemporánea y declarar la pérdida del derecho al cobro de 110 euros.

3982. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cuentacuentos y curso de fotografía", por importe de 1.437,30 euros; establecer una penalización del 10% del importe de la subvención por justificación extemporánea y declarar la pérdida del derecho al cobro de 162,70 euros.

3983. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Cine de verano, cine-forum, talleres manuales", por importe de 1.260 euros; establecer una penalización del 10% del importe de la subvención por justificación extemporánea y declarar la pérdida del derecho al cobro de 140 euros.

3984. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación folclórica", por importe de 1.840 euros; establecer una penalización del 20% del importe de la subvención por justificación extemporánea y declarar la pérdida del derecho al cobro de 460 euros.

3985. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Edición de la revista semestral municipal Els Tres Llugarons", por importe de 1.199,99 euros.



3986. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras “Señalización del tramo Espés Bajo a la N-260, de la carretera A-1605 (río Blanco) a la N-260” (T.M. Laspaúles), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 36.055,63 euros, de los cuales 2.964,43 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3987. Aprobar de forma definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Comarca de la Jacetania, mediante Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, por importe de 12,61 euros.

3988. Autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la ejecución de las obras de instalación de 5 arquetas, construcción de 1 Km. de zanja y realización de 5 cruces sobre la carretera HU-V-3011, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación, de 23 de diciembre de 2021.

3989. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000798R, cuyo importe total asciende a 4.155,91 euros.

3990. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000799R, cuyo importe total asciende a 7.000 euros.

3991. Continuar con el procedimiento y las actuaciones en este expediente 10/2021, de reconocimiento extrajudicial de créditos, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación, que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo a las aplicaciones del vigente presupuesto, por un importe total de 12.710,37 euros.

3992. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 68, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Recursos Humanos, por importe de 10.135,20 euros.

3993. Continuar con el procedimiento y las actuaciones en este expediente 11/2021, de reconocimiento extrajudicial de créditos, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a esta Diputación, que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo a las aplicaciones del vigente presupuesto, por un importe total de 10.669,44 euros.

3994. Aprobar las Cuentas Justificativas de Anticipo de Caja Fija núm. 69 y 70, rendidas por la funcionaria habilitada para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por importe de 26.867,21 y 67,23 euros, respectivamente.

3995. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000802R, cuyo importe total asciende a 10.024,60 euros.

3996. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante Decreto 2369, de 1 de septiembre de 2021, por el que se aprobó el convenio para el desarrollo del Diploma de Especialización en Filología Aragonesa, por importe de 4.949,14 euros.

3997. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con efectos del 28 de diciembre de 2021.

3998. Aprobar el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2022; aprobar el gasto destinado a la puesta en común de medios para el citado servicio, por importe de 600.000 euros, y ordenar la comunicación del mismo, previamente a su firma, a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

3999. Liquidar la aportación del año 2020 a la Fundación Ramón y Katia Acín, concedida mediante Decreto 2479, de 29 de octubre de 2020, por importe de 7.500 euros.

4000. Liquidar la subvención concedida al IES Lucas Mallada, mediante Decreto 3347, de 18 de noviembre de 2021, por el que se aprobó el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón para la continuación del programa de innovación del Diploma de Bachillerato Internacional.

4001. Corregir el error de transcripción padecido en el Anexo al Decreto 3794, de 20 de diciembre de 2021, por el que se aprueba el abono de indemnizaciones a los miembros de las Comisiones de Valoración-Jurado de los premios, becas y ayudas a la investigación



“Félix de Azara”, en el sentido de sustituir el término “Dieta” por el de “Asistencia”.

4002. Convocar el procedimiento de comisión de servicios para la cobertura de 4 puestos de Bombero del Parque de Sariñena y 2 puestos de Bombero del Parque de Benabarre, vacantes en la plantilla de la Corporación; establecer los requisitos y condiciones de la convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del Anuncio en el Portal del Empleado de la Diputación.

4003. Proceder al pago a diversos Ayuntamientos del importe correspondiente al 15% restante de la subvención ingresada a la Diputación por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en el marco del Real Decreto 630/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, acaecidas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

4004. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: “Celebración de FEBIVO”, por importe de 7.209,43 euros.

4005. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante Decreto 1901, de 6 de julio de 2021, para: “2ª Fase adecuación rutas BTT y señalización y desbroce rutas senderistas”, por importe de 19.999,99 euros.

4006. Formalizar un convenio de colaboración con la Fundación Valentia Huesca, con una duración de 3 meses, correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de enero y el 9 de abril de 2022, para la realización de prácticas profesionales laborales del módulo de formación práctica para la obtención del Certificado de profesionalidad de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales que gestiona dicha entidad.

4007. Aprobar definitivamente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, para: “Remodelación centro de juventud”, así como el expediente de pérdida del derecho al cobro de 1.164,60 euros.

4008. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000804R, cuyo importe total asciende a 314,20 euros.

4009. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Lalueza en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 279/2021, interpuesto por Aneumled, S.L., frente a la Resolución, de 5 de agosto de 2021, por la que se adjudicó el contrato de “Iluminación de zonas deportivas y aledaños en Lalueza y San Lorenzo de Flúmen”, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

4010. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Amigos del Serrablo, mediante Decreto 2246, de 12 de agosto de 2021, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021”, por importe de 20.878,78 euros, y proceder al pago adicional de 10.439,39 euros, por la diferencia entre la liquidación y el pago anticipado.

4011. Liquidar la subvención concedida al Instituto de Estudios Sijenenses “Miguel Servet”, mediante Decreto 1659, de 14 de junio de 2021, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021”, por importe de 10.840,90 euros, y proceder al pago adicional de 5.420,45 euros, por la diferencia entre la liquidación y el pago anticipado.

4012. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Sobrarbe, mediante Decreto 1899, de 5 de julio de 2021, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021”, por importe de 8.544,19 euros, y proceder al pago adicional de 3.124,09 euros, por la diferencia entre la liquidación y el pago anticipado.

4013. Modificar el Decreto 3926, de 22 de diciembre de 2021, de aprobación de las bases que han de regir la convocatoria de Delineante, rectificando el Anexo I de las mismas, correspondiente al temario.

4014. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que



ascienden a un importe total de 2.656.184,57 euros.

4015. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 564.446,96 euros.

4016. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 73, rendida por el funcionario habilitado para el área de Desarrollo y Sostenibilidad, por importe de 6.142,83 euros.

4017. Aprobar de forma definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación En Clave de Aragón, mediante Decreto 2332, de 16 de agosto de 2021, por importe de 15,54 euros.

4018. Modificar el Decreto 3928, de 22 de diciembre de 2021, de aprobación de las bases que han de regir la convocatoria de Oficial Conductor, rectificando el Anexo I de las mismas, correspondiente al temario.

4019. Modificar el Decreto 3929, de 22 de diciembre de 2021, de aprobación de las bases que han de regir la convocatoria de Técnico de Patrimonio y Documentación, rectificando el Anexo I de las mismas, correspondiente al temario.

4020. Aprobar el gasto relativo al servicio de producción del material audiovisual y gráfico para la gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el galardón "Félix de Azara" del año 2021, a Iris, S.L., por un importe de 5.950,78 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega anterior al 8 de febrero de 2022.

4021. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Conservación ordinaria de acceso a Santa Eulalia de la Peña" (T.M. Nueno), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 36.130,78 euros.

4022. Conceder a un interesado un plazo de 10 días a fin de que subsane los defectos de su reclamación de responsabilidad patrimonial como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la Administración, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, y determinar que el plazo de 6 meses con que cuenta la Administración para la resolución del procedimiento y la notificación de la resolución queda suspendido por el tiempo otorgado para la subsanación.

4023. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 102.695,94 euros.

4024. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 74, rendida por el funcionario habilitado para el área de Informática, por importe de 8.373,83 euros.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2021:

1460T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 98,51 euros, intereses de demora incluidos, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1461T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 150 euros y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1462T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 150 euros y advertir



que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1463T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 267,92 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019, correspondiente al vehículo con matrícula 8526DLN, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1464T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 392,62 euros, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1465T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula L1229AF.

1466T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 903,21 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1467T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 75,63 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1468T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 390,88 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, intereses de demora incluidos.

1469T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 403,95 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1470T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3992LRJ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1471T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5958CGR, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1472T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 105,74 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1473T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 715,02 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1474T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.266,92 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1475T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 200 euros del embargo de la Agencia Estatal por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula B3031SG, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1476T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 631,21 euros de un embargo de la Agencia Estatal, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1477T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 160,79 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018, correspondiente al vehículo con matrícula 0651BPR, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1478T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 18,22 euros y advertir



que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1479T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 35,93 euros, correspondiente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del ejercicio 2018, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1480T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 9,62 euros y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1481T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 53,17 euros y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1482T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 47,34 euros, intereses de demora incluidos, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1483T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,62 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

1484T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 174,91 euros, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1485T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 8,15 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1486T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.170,85 euros, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1487T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 114,28 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

1488T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 360,49 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1489T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,44 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, intereses de demora incluidos.

1490T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,53 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1491T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU6628L, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1492T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, correspondiente a la referencia catastral 7277209XM8877N0001IP, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 215,24 euros, intereses de demora incluidos.

1493T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7826JDV, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1494T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5816BJT, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa



aplicable.

1495T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7250LPF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1496T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 868,62 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1497T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7776KRD, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1498T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2088CXG, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1499T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,40 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1500T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8808LLV, y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 5981LRM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1501T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU3937O, y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 8504KWS, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1502T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3134FFW, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1503T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 185,23 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

1504T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2698LMY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1505T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0929JXM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1506T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7056JRN, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1507T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0194JBM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1508T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2729FKF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1509T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1566BVL, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1510T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.578,26 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1511T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 113,08 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1512T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 123,03 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1513T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 248,56 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1514T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 58,94 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1515T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0789LRX, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1516T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 229,08 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1517T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6417CMF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1518T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 87,51 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1519T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 125,61 euros, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1520T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0637KFT, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1521T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0414FHH, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1522T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5451HSN, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1523T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 359,21 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1524T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 584,34 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1525T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,10 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4003DVX.

1526T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7935DFC, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1527T. Proceder a la baja de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10822663, 11241868, 12113525 y de la liquidación IBIU202100008946, correspondiente a la referencia catastral 1159215YN0115N0001PM; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación compensando los importes abonados.

1528T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa al prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula Z7696AP.

1529T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la bonificación en el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 por creación de empleo al no estar prevista en la ordenanza fiscal del ayuntamiento correspondiente.

1530T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7450GCM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1531T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a las referencias catastrales 5880701YM1858S0001BW y 002300100YM29B0001ET; proceder a la baja de las deudas y anular las actuaciones realizadas.

1532T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4006HYF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1533T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4204015YM0540S0019LA; proceder a la baja de las deudas y anular las actuaciones realizadas.

1534T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5236101YM3353E0001FA; proceder a la baja de las deudas y anular las actuaciones realizadas.

1535T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 2281708YM222850001TK; proceder a la baja de las deudas y anular las actuaciones realizadas.

1536T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, correspondiente a la referencia catastral 6091002YM1669A0002RR, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.980,11 euros, intereses de demora incluidos.

1537T. Proceder a la baja del recibo n.º 11991044 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 5805104YN3050S0001ZE; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio compensando el importe abonado.

1538T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 231,05 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1539T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5240GZD, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1540T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8615DBB, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1541T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8460LPS, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa



aplicable.

1542T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9685HGV, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1543T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3975HDS, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1544T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1702JHP, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1545T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula TE2245I, y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6871DZG, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1546T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1869HTR, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1547T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 98,19 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 2191CSF.

1548T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,79 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4157BNF.

1549T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 66,82 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 7381BBP.

1550T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 128,80 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula Z1870BS.

1551T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 58,95 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4843CNN.

1552T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 107,37 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 9359BVW.

1553T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,91 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 4294CXX.

1554T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,78 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 3226BDL.

1555T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 631,28 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente a los vehículos con matrícula 2441KLF, 4538KLH, 4572KLH, 4578KLH, 1279KLD, 1336KLD, 1599KJN, 2412KLF, 8494KKM, 8562KLL, 8591KLL, 8713KLL y 8716KLL.

1556T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 0563CDV.

1557T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,79 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU9416N.



1558T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 8245CCT.

1559T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,21 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU01019R.

1560T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,21 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula L00533R.

1561T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 38,34 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula Z6220BG.

1562T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 22,50 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula Z3642AX.

1563T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,97 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula Z1715BN.

1564T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3292HCH, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1565T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros como consecuencia de un error material en documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1566T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7230LRF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1567T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7867FNJ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1568T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 110,15 euros resultante del prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

1569T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.783,14 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1570T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 175,80 euros resultante del prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020.

1571T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros como consecuencia de un error material en documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1572T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,57 euros, intereses de demora incluidos, como consecuencia de un error material en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018 correspondiente al vehículo con matrícula 9055BWV.

1573T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula H5589BBG, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1574T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula M946011, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.



1575T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a los vehículos con matrícula H0343BBG y H5430BBF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1576T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a los vehículos con matrícula HU023635, HU015923, HU4448B, HU5551D, GI2934M, Z9009O, HU032955 y Z074133, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1577T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0748JCJ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1578T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0002KMZ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1579T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4725KBK, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1580T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6485CYS, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1581T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5771DFW, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1582T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3050JHY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1583T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula H5357BBG, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1584T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula C6659BRK, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1585T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,15 euros, correspondiente a ingresos indebidos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

1586T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en ejecución de un acuerdo adoptado por resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 704,20 euros, intereses de demora incluidos.

1587T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 49,29 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

1588T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en ejecución de un acuerdo adoptado por resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 361,72 euros, intereses de demora incluidos.

1589T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,86 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del



ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 0701CXT.

1590T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 0070BZR.

1591T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de un embargo por haberse producido la extinción de la deuda de la que traía causa; proceder a la anulación y baja del correspondiente recibo y devolverle la cuantía embargada.

1592T. Adjudicar la finca con referencia catastral 22901A005006640000QU al licitador que ha presentado la mejor oferta en su subasta, por un importe de 24.140 euros; notificarle la adjudicación; instarle a que efectúe el pago de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito en un plazo de 15 días; informarle que abonado el remate se le entregará certificación del acta de adjudicación que devenga una cuantía de 300 euros en concepto de Tasa por expedición de documentos administrativos y recordarle que si opta por solicitar el otorgamiento de escritura pública deberá comunicarlo de forma expresa en un plazo de 5 días, debiendo efectuar dentro del mismo, un ingreso adicional del 5% del precio de remate del bien.

1593T. Adjudicar la finca con referencia catastral 3557402YN0335N0021TL al licitador que ha presentado la mejor oferta en su subasta, por un importe de 4.900 euros; notificarle la adjudicación; instarle a que efectúe el pago de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito en un plazo de 15 días; informarle que abonado el remate se le entregará certificación del acta de adjudicación que devenga una cuantía de 300 euros en concepto de Tasa por expedición de documentos administrativos y recordarle que si opta por solicitar el otorgamiento de escritura pública deberá comunicarlo de forma expresa en un plazo de 5 días, debiendo efectuar dentro del mismo, un ingreso adicional del 5% del precio de remate del bien.

1594T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 1.009,21 euros, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, intereses de demora incluidos, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1595T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 151 euros, correspondientes al Precio Público II Congreso de Control Interno Local, intereses de demora incluidos, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1596T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 45,10 euros, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1597T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5711HWH, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1598T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8525BSJ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1599T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU1015N, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1600T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8667FRK, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1601T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6196KFK, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa



aplicable.

1602T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5342FBT, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1603T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5750DHN, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1604T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5180HFC, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1605T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4041HKG, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1606T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0202CNJ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1607T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3289CWW, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1608T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3138KPF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1609T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1044GGX, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1610T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0187KSD, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1611T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7628JCY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1612T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2727JYW, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1613T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3860HBK, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1614T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0021CZW, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1615T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1851HPF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.



1616T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula Z4982BL, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1617T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula L5662U, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1618T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0512GZD, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1619T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5887BKS, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1620T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8214JSX, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1621T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6606BZF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1622T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3123CNM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1623T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4048KZT, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1624T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2734GMX, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1625T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1866KLG, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1626T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3422BCS, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1627T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2810JDY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1628T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6749KSP, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1629T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0097BBH, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1630T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4968LSW, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1631T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1288HXX, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1632T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6583LPF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1633T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU6659M, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1634T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0970CYR, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1635T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2351CYJ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1636T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU2897H, y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 8165DHP, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1637T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4563BWB, y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6787DST, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1638T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5762LMJ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1639T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9262KNL, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1640T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6385CFH, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1641T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8623DFX, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1642T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda alegando duplicidad en el pago.

1643T. Acordar la baja de los valores incluidos en la relación BAJ/2021/89 como consecuencia de la extinción de la responsabilidad tributaria por el fallecimiento del deudor.

1644T. Denegar a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda solicitado y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta.

1645T. Proceder a la devolución a un contribuyente del ingreso de un embargo de la Agencia Estatal por un importe de 100,81 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo



que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1646T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 70,31 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula 8114BLD, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1647T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 60,42 euros por un ingreso duplicado, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1648T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 100,03 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 4792KLT, y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1649T. Proceder a la devolución a una contribuyente del ingreso de un embargo de la Agencia Estatal por un importe de 100 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1650T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de noviembre del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 14.042,30 euros.

1651T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de noviembre del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 1.180 euros.

1652T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda.

1653T. Estimar el recurso presentado por el Ayuntamiento de Albero Bajo solicitando la devolución del importe cargado en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pertenecientes a otro sujeto pasivo; reintegrarle la cantidad indebidamente cargada más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1654T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la devolución del importe cargado en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pertenecientes a otro sujeto pasivo; reintegrarle la cantidad indebidamente cargada más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1655T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6913FMS, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1656T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0910GJY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1657T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5987CNM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1658T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7208GSF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1659T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7086LLY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.



1660T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7922LTF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1661T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0732LSL, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1662T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3925JVM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1663T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1730LSW, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1664T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8528LMP, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1665T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5341JMF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1666T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU9969K, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1667T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6103HFY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1668T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1701GDV, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1669T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 0417BLC, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1670T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU9591P, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1671T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 4074GSK, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1672T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1840HZF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1673T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7955DDC, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1674T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de



Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7441LDC, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1675T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 1046CHB, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1676T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8865GVY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1677T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9563BYC, y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 0913LTC, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1678T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5048LBM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1679T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2568LTK, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1680T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3190LRP, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1681T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5803GMZ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1682T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5210LTH, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1683T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula CR4330U, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1684T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9168DWM, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1685T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU4138N, y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 9040CBH, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1686T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 8087HBB, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1687T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula L03240R, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.



1688T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9522DPH, y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 0816LTJ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1689T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula MU04994R, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1690T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9048LRD, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1691T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 7121LSV, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1692T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6554LTL, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1693T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3140KMP, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1694T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 5858KNR, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1695T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9722JFZ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1696T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9748KSH, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1697T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9526KXF, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1698T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU3305J, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1699T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3393FBY, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1700T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 3476GWZ, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

1701T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula Z7357AX, a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.



1702T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,99 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula GI6064BN.

1703T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,05 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 8908HDC.

1704T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 15,51 euros por el error material padecido en documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1705T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,38 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula HU8758N.

1706T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,30 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 5768CYS.

1707T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros resultante del prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula L7709AF.

1708T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 248,24 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1709T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 203,79 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1710T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 375,71 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1711T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 728,27 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1712T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021, correspondiente a la referencia catastral 5311515BG8351A0001ED, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.980,11 euros, intereses de demora incluidos.

1713T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la devolución del importe cargado en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pertenecientes a otro sujeto pasivo; reintegrarle la cantidad indebidamente cargada más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1714T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca con exención de pago, publicados en noviembre de 2021.

1715T. Declarar fallidos obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de los valores de la relación de recibos n.º BAJ/2021/67 y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

1716T. Declarar fallidos obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de los valores de la relación de recibos n.º BAJ/2021/75 y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.



1717T. Declarar fallidos obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de los valores de la relación de recibos n.º BAJ/2021/80 y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

1718T. Declarar fallidos obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables; determinar la baja de los valores de la relación de recibos n.º BAJ/2021/84 y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

1719T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación del recargo de apremio y de los intereses de demora por una deuda y proceder al envío de la notificación de la diligencia de embargo a la dirección fiscal del interesado.

1720T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden en cada caso.

1721T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, correspondiente a la referencia catastral 2640101YN2324S0001JH, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.745,65 euros, intereses de demora incluidos.

1722T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en ejecución de un acuerdo adoptado por resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 231 euros, intereses de demora incluidos.

1723T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.917,10 euros resultante del prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

1724T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, correspondiente a la referencia catastral 5621908YN2252S0005ZH, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 84,18 euros, intereses de demora incluidos.

1725T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la devolución de los importes abonados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios vehículos.

1726T. Proceder a la baja de la liquidación IBIU202100008242 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 y anular las actuaciones realizadas.

1727T. No conceder la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 4089702YM1648G0001PO, solicitada por el contribuyente.

1728T. Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1045HCR presentada por un contribuyente.

1729T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la devolución del importe abonado por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5079HMK.

1730T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en el recurso presentado en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 3891702XM9639S0001BG; proceder a la práctica de nuevas liquidaciones de los ejercicios 2018 a 2021, compensando los importes abonados; reconocer el derecho a la devolución del importe resultante de la compensación, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a su compensación y declarar prescrito el derecho a la devolución de los ejercicios 2017 y anteriores.



1731T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 correspondiente a la referencia catastral 6468304BG7366N0001MM.

1732T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 679,53 euros resultante del prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

1733T. Proceder a la baja, por exoneración de pasivo insatisfecho, de 17 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2021/58, por un importe de 2.014,51 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

1734T. Devolver a un contribuyente el ingreso del 100 euros correspondiente al embargo de la Agencia Tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

1735T. Devolver a un contribuyente el ingreso del 132,50 euros correspondiente al embargo de la Agencia Tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

1736T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1737T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1738T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1739T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1740T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1741T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1742T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1743T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1744T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y conceder la exención del mismo a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1745T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1746T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1747T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1748T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.



1749T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1750T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1751T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1752T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1753T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1754T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1755T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1756T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

Huesca, 14 de enero de 2022. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.